

ACTA N° 023

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Jueves 06 de Junio del 2017, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. SIXTO GONZALEZ
- SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
- SR. RODRIGO COLOMA CASTRO
- SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA
- SR. JULIO CHERIF PEREZ
- SR. VICTOR INZULZA ADASME
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SR.TA. G. VIVIANA VEGA CORTES
- SR. HERNANDO DURAN PALMA
- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA

Los temas a tratar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar actas de concejo sesión ordinaria 9 de Mayo, extraordinaria 12 de Mayo, ordinaria 16 de Mayo y extraordinarias del 25 de Mayo y 01 de Junio del 2017.
- 2.- Acuerdo para manifestar la voluntad de entregar en Comodato terreno para la construcción de Parroquia Plaza Independencia, ubicada en Loteo Valles del Country "A" de esta ciudad.
- 3.- Acuerdo para otorgar Comodatados a las Instituciones: Comité de Padres y Apoderados Guías y Scout San Agustín de Talca, Club Deportivo TAEKWONDO JI SAN y Agrupación de Diabéticos de la Florida.
- 4.- Acuerdo para aprobar Propuesta Pública denominada "Mejoramiento Parcial Aula Magna Liceo Abate Molina, Talca".
- 5.- Acuerdo para aprobar Propuesta Pública denominada "Construcción Skate Plaza San Miguel del Piduco – Recuperación Espacios Públicos".
- 6.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de RAP QUINCE S.A., RUT. N° 96.820.950-7, a establecerse en calle 1 Norte N° 1269, 1er. Y 2do. Piso, de esta ciudad.
- 7.- Acuerdo para aprobar pago a Docentes, previo a contestar demanda, en Causa RIT. 0-142-2017, del Juzgado del Trabajo de Talca, sobre pago de Feriado Proporcional.

//..

- 8.- Acuerdo para autorizar rebaja de Derechos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público en Proyecto “Construcción Áreas Verdes Bandedón 30 Oriente, Talca”.
- 9.- Acuerdo para aprobar Trato Directo de “Contratación de Servicio de Barrido de Calles, Levante de Microbasurales, Limpieza de Canales, Lavado de Veredas y Desbroce de Pastizales de la Comuna de Talca con la Empresa Sociedad de Transporte CTS Ltda., por el período desde el 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2017”.
- 10.- Acuerdo para aprobar la función de Asesoría Profesional para elaborar nueva Planta Municipal.
- 11.- Acuerdo para aprobar Trato Directo para contratar nueva empresa de Guardias de Seguridad para Terminal de Buses.
- 12.- Acuerdo para otorgar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Palmira y Sociedad de Beneficencia Escolar.
- 13.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario a las siguientes personas: Sabina Oses Lara, Teresa Cerpa Sepúlveda, María Calderón Grez, Victoria Cofré Muñoz, Andrés Ávila Torres, Gladys Sazo Sepúlveda, Rodolfo Sepúlveda Olave, Marta Valdés Retamal, Geldy Lara García, Adriana Rodríguez Fuentes, Héctor Quevedo Fuentes, Ramón Meléndez Villagrán, Isabel Olcay Miranda, Blanca Albornoz Brito, Mónica Leyton Martínez, Marcela Barrios Cerpa y Flor León Rojas.
- 14.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar trato directo “Contratación Servicio Complementario de Salud, Afiliados Bienestar APS, Talca”.
- 2.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Instalación de Cerámicos en Muros y Pisos para la Construcción Edificio Comercio y Estacionamiento 1 Sur N° 1841, Talca”.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 6 de Junio es el Acuerdo para aprobar actas de concejo sesión ordinaria 9 de Mayo, extraordinaria 12 de Mayo, ordinaria 16 de Mayo y extraordinarias del 25 de Mayo y 01 de Junio del 2017.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDO N° 150 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, actas de concejo sesión ordinaria 9 de Mayo, extraordinaria 12 de Mayo, ordinaria 16 de Mayo y extraordinarias del 25 de Mayo y 01 de Junio del 2017. |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el Acuerdo para manifestar la voluntad de entregar en Comodato terreno para la construcción de Parroquia Plaza Independencia, ubicada en Loteo Valles del Country "A" de esta ciudad.

Hay un documento que hizo llegar la constructora independencia que tienen ustedes ahí, que dice lo siguiente:

"De acuerdo a reunión sostenida en terreno con fecha 2 de Mayo entre constructora independencia; Arzobispado y alcalde de Talca, adjunto carpeta informativa a fin de ser presentada en concejo municipal, sobre proyecto "Parroquia Plaza Independencia", dicha carpeta contiene;

- Plano loteo general, que contempla 4 etapas, Valles del Country A-B-C-D, cada etapa viene demarcada y además se destacan las áreas de equipamiento que posee cada una de ellas.
- El área de equipamiento destinada a Parroquia, contempla 1500 metros cuadrados correspondientes a Loteo Valles del Country A y 517,18 metros cuadrados de área equipamiento correspondientes a Loteo Valle del Country D.
- Plano esquemático de arquitectura de propuesta Parroquia plaza independencia.

La finalidad que esperamos es la pronta recepción por parte del municipio de esta área de equipamiento para así, a su vez la I. Municipalidad de Talca, ceda a la Iglesia Católica de Talca, para construcción de esta parroquia y poder concretar proyecto.

La idea es de que el concejo se pronuncie respecto de manifestar la voluntad para entregar en comodato este terreno de tal manera que puedan entre la constructora independencia y el Arzobispado gestionar recursos para la futura construcción de la parroquia en la plaza independencia que quienes han andado por esos lugares ya prácticamente está terminada yo diría que en un 90% la plaza, con el obelisco, la cual además se va a construir una tenencia de carabineros.

SR. PRESIDENTE : Tuvimos una reunión con el Obispo y también el dueño de la constructora y la preocupación nuestra fue de que siempre que se hace área de equipamiento para los vecinos y también para otras necesidades, pero como bien dice don Yamil la idea es avanzar en el financiamiento, si bien falta la recepción definitiva es básicamente manifestar la voluntad para que ellos puedan avanzar en las fuentes de financiamiento para la construcción de esta parroquia.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Una consulta los terrenos son municipales.

SR. PRESIDENTE : Son parte de lo urbanizado, en estos momentos son parte de la constructora, cuando se reciben definitivamente pasan a manos de la municipalidad y ahí pasan a ser áreas de equipamiento.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que la constructora independencia prácticamente es propietaria de todo el sector de las rastras, tiene los cerros y si nos está pidiendo una posesión de 1500 metros cuadrados.

SR. PRESIDENTE : No es concesión, el obispado nos va a pedir el área de equipamiento.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Se construye una iglesia, si la construye impecable.

SR. PRESIDENTE : El obispado está pidiendo el terreno para la construcción de una iglesia, pero en estos momentos es solamente la manifestación de voluntad para que avancen y después se ve.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo apruebo con la condición de que construya la iglesia la constructora independencia esa es mi decisión.

SR. JULIO CHERIF : Buenas tardes estimados colegas, estimado alcalde, señor secretario, me asalta una duda legal en el ámbito de la ley de construcción, tengo entendido que toda empresa que construye viviendas tiene la obligación de entregar un área de equipamiento y si mal no recuerdo en un artículo de la construcción habla que tienen que entregar también una sede a la comunidad de quienes vayan a vivir en este territorio, me parece espectacular que tengamos una parroquia en el sector, me parece super más espectacular que tengamos una tenencia de carabineros también porque es una necesidad tremenda por todo lo que está creciendo ese territorio, pero que pasa también cuando tengamos que tener una organización territorial o una organización funcional de adultos mayores, de alguna institución deportiva, que le va entregar la constructora independencia como sede social a todos ellos, esa es mi pregunta.

SR. PRESIDENTE : Acá no estamos diciendo obviando algún tipo de obligación que tienen con la comunidad si la ley establece que tienen que construir una sede, lo tienen que hacer, esta es una manifestación de voluntad de un área de equipamiento existente de 4 áreas de equipamiento existentes en el lugar, pero si es una exigencia legal la construcción de sede tienen que cumplirlo, no pueden vulnerar ninguna ley.

SR. JULIO CHERIF : Ojalá sea así no soy experto pero sí tenemos arriba en el departamento de obras los profesionales al respecto y me gustaría que hicieran un estudio de esa situación para poder tener claridad al respecto porque creo que es necesario que todo ese territorio que van hacer muchas casas tengan una sede social para reunirse, tenemos claro que hoy día los jóvenes también van a llegar hacer adultos mayores, sabemos que para allá están comprando jóvenes profesionales, etc., entonces a parte de la parroquia, a parte de la tenencia de carabineros por la seguridad, creo que también es importante tener la claridad si en estos 1500 metros porque prácticamente la parroquia se estaría llevando 1500 metros cuadrados, cuanto sería el terreno de área verde y de equipamiento que estaría a disposición, pero cuanto terreno más tenemos alcalde al respecto.

SR. PRESIDENTE : Es solamente la voluntad.

SR. HERNANDO DURAN : Muy buenas tardes, en realidad yo creo que voy a tener una postura muy distinta porque siento que el hecho de que se puedan propiciar lugares para el trabajo de la espiritualidad para mí es muy relevante, siento que nuestras comunidades y gran parte de nuestra comunidad, a lo mejor no tanto profesan una religión propiamente tal, pero sí un lugar donde se pueda ver el tema de la fe me parece bastante bien, y en el tema la salud hay una definición de la ONS de hace muchos años atrás donde también incluyó el tema de la espiritualidad, entonces como médico siento que estas son oportunidades, sí es una voluntad de que se construya ahí un templo, una parroquia, lo que sea, siento que es de mi parte y de mi punto de vista es importante que se realice, sin desconocer la otra parte, los otros elementos que claramente se están mencionando pero mi voluntad obviamente que va hacer apoyar una moción de esta tipo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Dicen que cuando uno se casa, hasta una pieza sirve, hay dificultades para empezar un tipo de construcción donde algunos reclaman retén, otros una iglesia y sede, dejémoslos que ellos hagan lo humanamente posible porque los metros que tengan ellos van a tratar de acomodar, de hacer más organizaciones, como nosotros lo único que nos piden es la voluntad de ceder un terreno, dejémoslos que ellos que hacen la construcción se las arreglen, ellos deberán dar el mejor resultado de los metros que tengan, y si ustedes me permiten yo no quiero ser cachiporra, yo tengo una propiedad de 510 metros cuadrados y si son tres organizaciones las que quieren, yo creo que caen, solamente es la voluntad de ellos de que puedan caber, porque 510 metros es harto y 1500 metros son más, porque no les cedemos la oportunidad de que ellos se las arreglen solamente que ellos se la arreglen, van a ver ellos como se las arreglan, como se va a arreglar la iglesia, como se va arreglar el retén, como se va a arreglar la unidad vecinal, ellos verán cómo se las arreglan, solamente a nosotros nos están preguntando la voluntad de ceder el terreno, yo creo que no hay inconveniente señor alcalde en que cedamos ese terreno.

SR. VICTOR INZULZA : Buenas tardes, señor alcalde antiguamente cuando crecían las ciudades y en las ciudades desarrolladas, siempre en los espacios que se desarrollaba el estado construía una escuela, instalaba un retén, también se construían iglesias, y así si ustedes miran la historia de Talca los barrios que se fueron desarrollando en Talca se fueron formando con esas características, y las escuela públicas que tenemos en los barrios de Talca, la sociedad constructora de establecimientos educacionales se encargaba de eso también, y eso es lo que tenemos hoy día y lo que ha hecho sustento hoy día en Talca y gracias a eso a lo mejor nos hemos desarrollado los talquinos.

Es muy loable que en una comunidad grande como ese sector que está creciendo haya como dice el doctor, como dice Julio, una comunidad espiritual, pero a mí lo que me preocupa siempre y he visto experiencias que son valiosas, siempre cuando una municipalidad autoriza la creación de un Mall, una municipalidad progresista, otro elemento que pueda ser cautela que se pueda construir un espacio donde los jóvenes puedan dialogar, se puedan reunir, que haya otro tipo también de posibilidades.

Bien sabemos a veces que la iglesia tienen una apertura hacia los jóvenes, entonces yo pienso que no solamente tenemos que preocuparnos de nosotros los adultos, también tenemos que preocuparnos que ojalá los jóvenes tengan espacios, yo me pregunto hoy día en qué lugares de Talca tenemos esos espacios para la juventud, para que puedan hablar de ciencias, de arte, hay algunos espacios reducidos que son voluntades propias más que nada sectorizadas, yo estoy de acuerdo en que haya ese espacios, estoy por aprobar eso, pero se dice que tenemos que manifestar la voluntad, pero yo creo que la voluntad tiene que ir acompañada también con algún tipo de exigencias, y la exigencia es que ojalá quien tenga ese bien pueda también asegurar este planteamiento.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno yo pienso que aquí hay que resguardar todas las instancias, yo sin ser partidario de una religión especial, estoy absolutamente de acuerdo de que se construya, pero también tenemos que resguardar para que los vecinos puedan tener un lugar donde reunirse, no contamos con los elementos, nosotros aquí en este momento para saber si hay un espacio o no, porque no vaya hacer caso que después lleguemos a una situación que a lo mejor los vecinos, los otros vecinos, quieran tener una sede social y no exista el espacio, aquí en algún oportunidad incluso hubo que comprar una casa porque se les olvidó que los vecinos necesitaban una sede social en el sector sur poniente hace un tiempo atrás, se tuvo que comprar una casa para que los vecinos durmieran allí, entonces eso yo creo que nosotros tenemos el deber de resguardar que esas instancias queden ahí cubiertas para el futuro, ahora no estando en absoluto desacuerdo con que se construya allí y manifestar la voluntad de construir una iglesia, pero tenemos la obligación de resguardar que todas las instancias estén protegidas para el futuro del desarrollo de ese barrio.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : En este contexto concuerdo plenamente con mis colegas, debe ser una preocupación el tema de las organizaciones comunitarias, porque lo hemos dicho muchas veces en el concejo, las organizaciones territoriales son la organización madre de cada sector, eso permite que los vecinos se organicen, que se conozcan, que se cuiden, que vayan desarrollando una vida en comunidad, que es tan importante para el desarrollo de las ciudades, pero también creo relevante el tema de la iglesia, o sea la iglesia claramente es un aporte en ese sentido en los barrios, en los sectores, que es un aporte muy potente, así es que en ese sentido estoy de acuerdo con esto, pero debiéramos también tomar la precaución de que no vaya hacer cosa que entreguemos todo el terreno que exista y después no tengamos como colaborar cuando las organizaciones necesite o quiera presentar un proyecto para poder contar con una sede, así es que el tema para donar el terreno para la iglesia no afecta en un futuro lo otro yo estoy completamente de acuerdo y mi voto es favorable.

SR. PRESIDENTE : La misma preocupación yo se la manifesté a la constructora y al obispado, esta es una manifestación de voluntad, entonces yo creo que hacer la presentación y hacer un informe claro, a mí me consta que hay más de una sede en estos puntos, por escrito donde se garantice que se cautela que estén las áreas de equipamiento para la comunidad, y traer todos los antecedentes antes de presentarlo, esta es una manifestación de voluntad solamente que no es vinculante.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : La aprensión mía es que no se descuide la parte comunitaria, porque yo conocí el proyecto y la verdad que Talca va hacer otra comuna, o sea es un proyecto, a corto, mediano y largo plazo, entonces el temor es que nosotros no tengamos el terreno para eso, si estamos cediendo un terreno a la constructora que es nuestro, prácticamente de toda la parte, hay cerros que uno ve de lejos y que son de la constructora, y que de aquí a 5 – 6 años más los va a construir, entonces es muy importante establecer eso, para que no nos estemos lamentando después.

SR. PRESIDENTE : Manifestar la voluntad para que después se exponga y que estén las áreas de equipamiento correspondiente para todos los loteos una vez que se apruebe en forma definitiva.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDO N° 151 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, manifestar la voluntad de entregar en Comodato terreno para la construcción de Parroquia Plaza Independencia, ubicada en Loteo Valles del Country “A” de esta ciudad. |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SR. SECRETARIO : El punto tercero es el Acuerdo para otorgar Comodatos a las Instituciones: Comité de Padres y Apoderados Guías y Scout San Agustín de Talca, Club Deportivo TAEKWONDO JI SAN y Agrupación de Diabéticos de la Florida.

Yo quiero señalarles que lo que estamos viendo ahí es la situación en la que encontramos nosotros mucho tiempo después que se desocupó el espacio que estaba ocupando la escuela Salina Lagos allá en el sector de la Independencia, esto está totalmente destruido por vándalos entonces hubo organizaciones del sector específicamente la primera que es el Club Taekwondo Ji San se fijaron que eso podría tener un valor comunitario.

Lo conversamos con educación, educación se lo traspasó a la municipalidad porque ya nunca más van hacer ocupadas como salas de clase, y con organizaciones comunitarias empezamos a trabajar para poder ir asignándoselo a diferentes organizaciones, en un principio y tal como lo tienen ustedes se había firmado un convenio de colaboración, pero la directora de control nos dijo que por el hecho de estar usando la expresión uso, se transforma en lo que es un comodato, pero la idea es que efectivamente esto sea un sector donde puedan diferentes grupo poder tener un lugar a lo menos donde puedan tener sus cosas.

En una primer instancia nosotros estamos presentando estos 3 primeros comodatos para el comité de padres y apoderados guías y scout san Agustín de Talca, el Club Deportivo Taekwondo Ji San y Agrupación de Diabéticos de la Florida.

SR. JULIO CHERIF : Yo estando completamente de acuerdo con tener una recuperación de estos espacios que realmente y da pena ver que una inversión tan grande que es plata de todos los chilenos, tengamos un vandalismo tan especial en nuestra querida ciudad, y que destruyan algo que en este caso le está sirviendo a estas organizaciones que tienen necesidad de tener un espacio.

Pero yo me quisiera aprovechar un poco de esto señor alcalde, habiendo una organización tan cercana, que está a una cuadra y que funcionan en distintas casas del territorio, pasitos lentos, por lo tanto yo quisiera formalmente pedirle de que si podemos también entregarles una de esas salas tan maravillosamente expropiadas por la gente que no cuida lo nuestro que ojalá pudiésemos integrar a pasitos lentos y puedan tener ellos la posibilidad de una sala.

SR. PRESIDENTE : Tendría que venir en la otra tabla, pero no hay problema el compromiso está.

SR. JULIO CHERIF : Ya hicimos ingreso de la carta alcalde, sabiendo que usted hizo compromisos con la comunidad, nos tomamos la deferencia de poderlo hacer, le agradezco alcalde, muchas gracias.

SR. RODRIGO COLOMA : Conociendo las 4 instituciones, sumándose pasitos lentos, yo en mi caso no tengo ningún objeción en apoyar la iniciativa, creo que ayuda al desarrollo mismo del sector y para recuperación de los espacios que tenemos ahí abandonados, así es que de mí parte alcalde cuente con el apoyo para que a parte de las 3 instituciones que aparecen aquí se nos sume pasitos lentos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo también voy apadrinar a alguien, hay una iglesia evangélica que ha venido directamente donde mí, a formar una fundación de evangélicos en Talca, le hemos dicho una serie de dificultades, que han tenido ellos, porque no tienen terreno ideal, usted señor alcalde me abrió las puertas aquí porque yo voy hablar con ellos ahora y les voy a decir que les tenemos lugar, así es que por favor resérveme un lugarcito para mí porque yo les voy a decir que también vayan a ver su terreno, muchas gracias.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No nos aprovechemos de la oportunidad, porque yo estoy pidiendo también un terreno de los hermanos evangélicos ejército hace 2 meses.

SR. JORGE GUZMAN : Buenas tardes alcalde, es grato ver estos recintos que están hoy día perdidos y en abandono que los podamos recuperar y los podamos recuperar con la gestión de grupos por ejemplo la agrupación de diabéticos que los vi por allá atrás que ha luchado mucho por tener su propio lugar y hoy día si lo tienen, también veo orgullosamente la gestión de mi colega Julio que está ahí empujando que pasitos lentos esté también ahí, yo no voy a pedir nada, pero me gustaría después ir a conocer el lugar, cuando ellos ya estén empoderados, recuperando, hay unos patios bien bonitos donde ellos pueden hacer su gestión y todas sus cosas y por lo tanto nosotros como municipio también tratar más delante de echar un empujoncito para ir en ayuda del recinto que está muy bonito, es cosa de darle vida nada más, así es que felicitaciones alcalde.

SR. PRESIDENTE : Está el compromiso de habilitar también el espacio.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno yo creo que usted acaba de dar un poco la respuesta, yo creo que no es grato ver el lugar porque se ve muy deteriorado, me parece muy grato que se pueda entregar a algunas organizaciones pero las organizaciones no cuentan con los recursos como para llegar y habilitar el lugar, entonces eso creo que sería bueno para nosotros que nos presentaran como va a quedar al final, porque creo que hay que entregarles algo muy digno a lo que realmente las personas lleguen, se sientan cómodas, que puedan seguir haciendo su gran labor que están realizando hasta el día de hoy, pero que no implique también un gasto adicional que en este momento probablemente no lo tienen.

Y lo otro que me gustaría saber también cuántas organizaciones más, cuantas salas son, porque así como van sumando más, tener claridad hacia donde van, y lo otro hacer la mención de un tema de, pensando en el club de diabéticos de la florida, creo que es un ejemplo que podemos tener aquí en la comuna de Talca, la perseverancia que ha tenido este club, este grupo de personas que hace muchos años que se reunían en un principio al alero del CESFAM de la Florida, de repente salen de la florida, después vuelven a la florida, han estado buscando lugares donde poder reunirse y es importante sobre todo en el área de la salud que las personas mantengan una continuidad de sus propios cuidados, entonces el club de diabéticos lo que hace también es mantener un cuidado de ellos y de las personas que van ingresando, de hecho la municipalidad ha aportado en muchas ocasiones para que ellas pudieran seguir haciendo sus hemoglucotex y sus exámenes que necesitaban y para poder apoyar a otras personas, creo que al fin se va hacer realidad el sueño de ellos, pero creo que hay que darle la ayuda completa, o sea, el lugar y la habilitación para que no sea esa imagen que estamos viendo ahí porque no creo que a nadie le gustaría llegar a lo mejor tienen toda la voluntad de hacer aseo, de limpiar, pero no van a generar el espacio lindo que ellos se merecen.

SRTA. VIVIANA VEGA : Es que es repetitivo entonces es todo lo que dijo el doctor, quería dar las gracias al alcalde porque se está dando la solución a estos 3 grupos y también me gustaría saber si las cuentas del agua y la luz van a quedar al día, como se va a dividir eso porque es una tremenda preocupación para las agrupaciones que traen arrastre en este caso por colegio, no sé qué va a pasar ahí, y muchas gracias por esta oportunidad de hacer felices a tres agrupaciones que se lo merecen como muchas que están esperando también comodatos y sus sedes, gracias alcalde, acuerdo.

SR. SECRETARIO : Haber dos cosas, en relación a lo que señalaba el concejal Durán el alcalde ya le pidió al operativo que hiciese un presupuesto que ya lo tenemos para la reparación tanto en la parte eléctrica como en la parte de la infraestructura, se lo vamos hacer llegar a Secplan, aquí la tenemos lista a Secplan para visarle, son del orden de los 10 millones de pesos, justamente la idea es entregarles algo en lo que ellos puedan llegar e instalarse, es más tenemos una conversación pendiente con educación para que parte del mobiliario también poder dejarlo habilitado, no solamente las salas peladas sino que tengan la posibilidad de poder tener algún mobiliario y la idea que se conversó y que la materializó organizaciones comunitarias Cristian Fuentes que está allá a tras lo ha hecho bastante bien, la idea era formar un pequeño centro comunitario, por eso habíamos partido con este convenio de colaboración, pero dado que el camino legal que nos señalaba control del comodato seguimos con el comodato.

En lo que señalaba la concejal, la idea es esa, o sea una vez tener esto en punto 0 conversar con las instituciones que hayan ahí para los efectos de que puedan colaborar en el pago de los consumos básicos a prorrata de su utilización porque obviamente van a ver algunos que le van a dar una utilización mucho más completa que otras, entonces esa es la idea, pero el compromiso que señalaba el alcalde es que efectivamente entreguemos eso absolutamente habilitado, ahora sin perjuicio que desde ya las organizaciones puedan ir haciendo algunas cosas si ellos quieren sentirlo propio eso.

SR. SIXTO GONZALEZ : Solamente un alcance, yo creo que está todo muy bien, me parece muy bien recuperar estos espacios, hay una inversión pública que es necesario rescatar, tenerla al día, creo que es necesario que se copen todos los espacios por un tema de seguridad, yo creo que en esa parte hay que colocar mucho énfasis, porque si ocupamos 1, 2, 3 salas y las otras quedas desocupadas, probablemente tengamos en mismo problema a la larga, yo recuerdo aquí el caso del gimnasio las Américas, adosado hay una cancha de baby futbol sintética, donde se robaron el portón, se han roto las rejas y le han puesto el portón varia veces, entonces no queremos que esto suceda, entonces hay que tomar las medidas que correspondan para que todas, o sea primero copar todos los espacios y segundo tomar todas las medidas necesarias para que no tengan ningún inconveniente las organizaciones para seguir funcionando por el tiempo que estimen conveniente.

SR. HERNANDO DURAN : Solamente un comentario, como van hacer varias instituciones que van a tener que convivir, también sería bueno que se generara algún reglamento para mantener una buena convivencia al interior, porque a veces eso también entorpece y no ayuda a crecer, entonces un reglamento que lo vieran entre ellos mismos, pero sería importante que lo tuvieran para que no existan problemas del buen convivir en un área que va hacer para muchas personas.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDO N° 152 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, otorgar Comodatos a las Instituciones: Comité de Padres y Apoderados Guías y Scout San Agustín de Talca, Club Deportivo TAEKWONDO JI SAN y Agrupación de Diabéticos de la Florida. |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SR. SECRETARIO : El número cuatro es el Acuerdo para aprobar Propuesta Pública denominada "Mejoramiento Parcial Aula Magna Liceo Abate Molina, Talca".

SRA. JOCELIN PEREZ : Expone el siguiente informe:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“Mejoramiento parcial Aula Magna Liceo Abate Molina, Talca”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 21 de abril del 2017, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-40-LE17.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 3 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

| | | |
|---|---------------------------------------------|--------------|
| 1 | Soc. de Inversiones Coyam Ltda | 76.409.180-9 |
| 2 | Del Maule Servicios Industriales Ltda. | 76.015.944-1 |
| 3 | Constructora Guillermo Peters Planella EIRL | 76.389.127-5 |

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los oferentes presentan **ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

No hay.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

- 1.- **Soc. de Inversiones Coyam Ltda**
No hay observaciones.
- 2.- **Del Maule Servicios Industriales Ltda.**
No presenta Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.
- 3.- **Constructora Guillermo Peters Planella EIRL**
No hay observaciones

D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de \$ 34.221.583.- (treinta y cuatro millones doscientos veintiún mil quinientos ochenta y tres pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad.

D.1.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:

Las Propuestas económicas presentadas por los oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

| Nombre del Oferente | Monto (Sin IVA) \$ | Plazo de Ejecución |
|---------------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Soc. de Inversiones Coyam Ltda | 26.807.300 | 90 |
| Del Maule Servicios Industriales Ltda. | 29.598.574 | 90 |
| Constructora Guillermo Peters Planella EIRL | 26.794.632 | 90 |

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

- a) **Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:**
Los oferentes ingresaron sus ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- b) **Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:**
Las ofertas que realizaron los oferentes en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

| Nº | OFERENTES | PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BASES \$ | MONTO (Con IVA) \$ | DIFERENCIA \$ |
|----|---------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|---------------|
| 1 | Soc. de Inversiones Coyam Ltda | 34.221.583 | 31.900.687 | 2.320.896 |
| 2 | Del Maule Servicios Industriales Ltda. | | 35.222.303 | (1.000.720) |
| 3 | Constructora Guillermo Peters Planella EIRL | | 31.885.612 | 2.335.971 |

Los oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases, a excepción del oferente Del Maule Servicios Industriales Ltda., que presenta presupuesto superior al referencial que se tiene, por lo que no será considerado en el evaluación.

D.4.- ANALISIS DE PLAZO DE EJECUCION:

El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar el proyecto en un plazo mínimo de **90** (noventa) días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, plazo de ejecución que quedará establecido en su oferta, en el Anexo N° 7: "Propuesta Económica".

El oferente NO podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo fijado precedentemente, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación.

Los plazos ofrecidos por los oferentes que siguen en competencia, son los siguientes:

| Nº | OFERENTES | PLAZO (días corridos) |
|----|---------------------------------------------|-----------------------|
| 1 | Soc. de Inversiones Coyam Ltda | 90 |
| 2 | Constructora Guillermo Peters Planella EIRL | 90 |

Por tanto, ambos oferentes cumplen con el plazo establecido en Bases.

E. EVALUACION OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION

Según informe técnico recibido mediante Ord. N° 101 del 09.05.2017.-, de Encargada de Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos, el oferente Constructora Guillermo Peters Planella EIRL, no cumple con los antecedentes técnicos mínimos solicitados, por lo que no debe ser evaluado, siendo así el único oferente sometido a evaluación; Soc. de Inversiones Coyam Ltda.

a) Precio o Valor de la Oferta (45%):

| OFERENTES | VALOR DE LA OFERTA (\$) Con IVA | NOTA |
|---------------------------------|---------------------------------|------|
| Soc. de Inversiones Coyam Ltda. | 31.900.687 | 7.00 |

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima.

b) Plazo para la ejecución de la Obra (15%):

| OFERENTES | Plazo Ofertado | NOTA |
|---------------------------------|----------------|------|
| Soc. de Inversiones Coyam Ltda. | 90 | 7.00 |

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima.

c) Evaluación Técnica (35%):

Se adjunta documento de evaluación.

| OFERENTES | NOTA |
|---------------------------------|------|
| Soc. de Inversiones Coyam Ltda. | 5.00 |

d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

| OFERENTES | | NOTA |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Soc. de Inversiones Coyam Ltda. | La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida. | 7.00 |

E.2.- PONDERACIÓN FINAL

| N° | Oferente | Precio Ofertado | | Plazo Ofertado | | Evaluación Técnica | | Cumplimiento Requisitos | | Nota Final 100% |
|----|---------------------------------|-----------------|------------|----------------|------------|--------------------|------------|-------------------------|-----------|--------------------|
| | | Nota | Pond (45%) | Nota | Pond (15%) | Nota | Pond (35%) | Nota | Pond (5%) | |
| 1 | Soc. de Inversiones Coyam Ltda. | 7.00 | 3.15 | 7.00 | 1.05 | 5.00 | 1.75 | 7.00 | 0.35 | 6.30 |

F.- **SUGERENCIA DE ADJUDICACION:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, informe de Encargada de Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educacionales y demás condiciones, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **Soc. de Inversiones Coyam Ltda.**, RUT: 76.409.180-9.- por un monto de \$ **31.900.687.-**, (treinta y un millones novecientos mil seiscientos ochenta y siete pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **90** (noventa) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10** (diez) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para a la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797, Talca:

- Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable y podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de l. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.
- Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases:
 - Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días. No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite". Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.
- Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.
- Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil"**.

3.- La inspección técnica será responsabilidad de Patricio Hernandez Bravo funcionario del DOM y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el Ministerio de Educación. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Cada estado de Pago será cancelado por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), previa recepción de los fondos remitidos por el Ministerio de Educación, (a DAEM), para estos efectos la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago del proyecto con toda la documentación indicada en el punto 25.6.- de las Bases.

Lo demás está establecido en Bases.

6.- El gasto se imputará, a la cuenta 31.02.004.031 "FAEP 2016-MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL" FAEP 2016, del presupuesto DAEM.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. VICTOR INZULZA : Antes de aprobar señor alcalde quisiera decir un par de cosas, la verdad de las cosas que a mí me hubiese gustado que el título hubiese dicho mejoramiento total y no parcial, el Liceo Abate Molina este año cumple 190 años, es el más antiguo de Talca, el cuarto más antiguo de Chile, yo creo que quienes conocen el Liceo el Aula Magna de ese Teatro, es uno de los mejores teatros de la región por su acústica, pero no solamente por eso, porque es un teatro que sirve a toda la comunidad, en ese Teatro según expertos, artistas de todo tipo, ahí es un teatro que se puede hacer teatro sin amplificación, sin nada, por la acústica que tiene, y quedó deteriorado después del terremoto y cuando dice parcial yo no sé qué se irá hacer, esa es por un lado mi duda, por eso decía, habría escuchado contento que hubiese dicho total, es bueno señalar que el liceo tiene 250 alumnos de la academia investigaciones humanistas, fuera de los talleres de inglés y todo lo demás, y además no solamente se utiliza como aula magna para los grandes acontecimientos del liceo sino que una sala prácticamente de clases, de discusión, de presentación, de científicos todos los días, así es que yo creo que el Liceo al cumplir estos 190 años que tiene un proyecto significativo singular, que tiene los mejores resultados de educación de la comuna de Talca merece que se le apruebe la reparación del aula total.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDO N° 153 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, Propuesta Pública denominada "Mejoramiento Parcial Aula Magna Liceo Abate Molina, Talca". |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Propuesta Pública denominada "Construcción Skate Plaza San Miguel del Piduco – Recuperación Espacios Públicos".

SR. JAVIER BRAVO : Señala el siguiente informe:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

"CONSTRUCCION SKATE PLAZA SAN MIGUEL DEL PIDUCO - RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS"

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 21 de Marzo del 2017, en conformidad a la Ley N° 19.886 "LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS", de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-33-LP17.

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos del Fondo Nacional de Seguridad Pública, convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Breve Descripción General de las Obras:

El proyecto consiste en la recuperación de un área verde, hoy actual como un espacio residual, bajo el proyecto definido como "Skate Plaza San Miguel del Piduco, Talca", con una superficie de 1.261 m2 aprox. Este considera una zona recreacional deportiva destinada a niños y jóvenes que se complementa con el equipamiento deportivo (Sector Multicancha) que existe actualmente. Se considera como principal carácter de la recuperación del espacio público, la proyección de un amplio circuito para realizar skate compuesto de varios obstáculos de salto como: 2 Cidewall, 4 Quartes, escaleras y 1 Fun Box. Además, contempla circulaciones peatonales, iluminación LED a nivel peatonal, paisajismo, áreas verdes y mobiliario urbano.

Ubicado en Avenida costanera Piduco Norte, entre 30 y 31 Oriente, Barrió San Miguel del Piduco, Talca.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, 3 (tres) Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

| OFERENTES | RUT |
|-----------------------------------------|--------------|
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA | 77.352.040-2 |
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA AGUAVIVA LIMITADA | 76.112.817-5 |
| ACS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA | 76.589.789-0 |

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los siguientes oferentes presentaron Garantías de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

| OFERENTES | RUT |
|-----------------------------------------|--------------|
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA | 77.352.040-2 |
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA AGUAVIVA LIMITADA | 76.112.817-5 |
| ACS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA | 76.589.789-0 |

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

El oferente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA**, no presenta certificado Visita Terreno, por ser un documento solicitado expresamente en la Oferta Técnica, su propuesta no es considerada VALIDA.

El oferente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA AGUAVIVA LIMITADA**, presenta patente provisoria hasta el 02 de Mayo del 2017.

B.1.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA

Observaciones Proveedor RUT: 76.112.817-5 Razón Social: AGUAVIVA LIMITADA En relación a lo solicitado 9.5.2.e(oferta técnica, cert.visita a terreno) y 5.3.4 de BAE.Oferente Socoher Ltda. no cumple con la entrega de dicho documento, adjuntando un acta de visita, que nunca fue solicitada. Según BAE punto 10.2.4 "Las ofertas que no cumplan con lo requerido serán declarada inadmisibles y no consideradas en la etapa de evaluación" En relación a certificados de experiencia presentados por oferente, ACS Ing y Construcción SPA, ninguno corresponde a skatepark, skateplazas y/o bikepark, como se especificó en aclaraciones (pregunta N° 18) Motivo por el que NO DEBERÍA SER EVALUADO Según pto 11.2.C2 de BAE (Nuestra empresa también tiene experiencia en obras de plaza y multicancha; las que no fueron incluidas por no corresponder).

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**1.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA AGUAVIVA LIMITADA**

- El oferente presenta patente provisoria con vigencia hasta el 02 de Mayo del 2017.
- El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

2.- ACS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA

- El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- De acuerdo al informe de Evaluación Técnica parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario **ORD N° 522 del 05 de Mayo del 2017**, el oferente no será considerado en la oferta debido a que no presenta certificados de experiencia en m2 de construcción en SKATEPARK, SKATEPLAZAS Y/O BIKEPARK, de acuerdo a lo indicado en respuestas a consultas N° 3, N° 10 y N°18 y que forman parte del proceso de licitación las cuales debían ser consideradas al momento de presentar su oferta.

Por tanto, solo se evaluarán la siguiente oferta:

1.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA AGUAVIVA LIMITADA

D.- ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:

D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

| PROYECTO | Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$) |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| CONSTRUCCION SKATE PLAZA SAN MIGUEL DEL PIDUCO - RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS | 84.492.309 |

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- PRESUPUESTO OFRECIDO EL OFERENTE:

La Propuesta presentada por el Oferente considerada admisible para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

| N° | OFERENTE | VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$ | VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO) \$ |
|----|--------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 1 | SOCIEDAD CONSTRUCTORA AGUAVIVA LIMITADA | 66.722.575 | 79.399.864 |

D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El Oferente ingresó Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

c) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:

La oferta que realizó el Oferente en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

| OFERENTE | PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO) | MONTO OFERTADO (CON IVA) \$ | DIFERENCIA \$ |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA AGUAVIVA LIMITADA | 84.492.309 | 79.399.864 | 5.092.445 |

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales, punto 27.- contado desde la fecha de entrega terreno es:

| PROYECTO | Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| CONSTRUCCION SKATE PLAZA SAN MIGUEL DEL PIDUCO - RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS | 120 |

El plazo ofrecido por el Oferente es:

| N° | OFERENTE | Plazo ofrecido (días corridos) |
|----|--------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | SOCIEDAD CONSTRUCTORA AGUAVIVA LIMITADA | 120 |

El oferente presenta plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

E. CRITERIOS DE EVALUACION:

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 11.-, los criterios y factores son los siguientes:

- a) Precio o Valor de la Oferta (45%)
- b) Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
- c) Evaluación Técnica por parte de DIDECO (35%)
- d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

F. PONDERACIÓN FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

| OFERENTE | PRECIO | | PLAZO | | EXPERIENCIA | | CUMP. REQ. FORMALES | | NOTA FINAL (100%) |
|------------------------------------------------|--------|-------------|-------|-------------|-------------|-------------|---------------------|------------|-------------------|
| | NOTA | POND. (45%) | NOTA | POND. (15%) | NOTA | POND. (35%) | NOTA | POND. (5%) | |
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA AGUAVIVA LIMITADA | 7.00 | 3.15 | 7.00 | 1.05 | 6.00 | 2.10 | 7.00 | 0.35 | 6.65 |

G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, según **ORD. 522 de fecha 05 de Mayo del 2017**, se sugiere adjudicar la presente licitación a:

SOCIEDAD CONSTRUCTORA AGUAVIVA LIMITADA, Rut.: N° 76.112.817-5, con domicilio en camino a Huape KM 13.5, Chillán, Representada por el señor Mauricio Etcheberry Ramos, Rut N° 16.783.050-1, con domicilio en Hijueta Los Sauces Lote 2, Chillán, y el señor Mauricio Etcheberry Robert, Rut N° 6.968.734-2, con domicilio en Casilla 338 Correo de Chile, Chillán, **para la ejecución de la obra en mención por un monto de \$79.399.864.- (setenta y nueve millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos) impuesto incluido**, con un **plazo de ejecución** de la obra de **120 (ciento veinte) días corridos**, contados de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en ChileProveedores de acuerdo a lo informado en la letra c. del presente informe.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- El contrato será suscrito entre el Oferente Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en ORIGINAL**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en un vale vista, póliza de seguros o boleta bancaria, extendida a la orden de **I. Municipalidad de Talca**, por un monto equivalente al **8%** del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. **Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.**
- b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:
 - Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".

- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

d. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.

3.- La Inspección Técnica de la obra estará a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptibles de cuantificar. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Cada estado de Pago, según corresponda, deberá contar con el Vº Bº de la ITO.

6.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta 114-05-24-003, Ítem Infraestructura, de la cuenta corriente de Seguridad Pública.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan, las que se entiende formaran íntegramente parte del contrato y que no se incorporaran por ser conocidos por las partes.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Recuperar los espacios públicos en una zona vulnerable creo que es plausible y realmente es muy interesante seguir enfocando esos recursos hacia ese tipo de ciudadanía, porque realmente lo requieren, lo necesitan, el hecho de ir a una plaza, ver jardines, que los niños puedan jugar, realmente es interesante, yo he tenido la oportunidad de conocer esa población y requiere de mucho apoyo, y el hecho de empezar con eso, yo creo que es digno de destacar a quienes se preocuparon de realizar este proyecto ahí, yo por lo menos personalmente estoy de acuerdo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Me permiten, usted lo conoció colega, yo trabajé con ellos, los vi llegar con pozos negros, los vi llegar a toda la gente que el alcalde anterior, no es usted señor alcalde, escogió los más malos de Talca para llevarlos a la san miguel del Piduco, yo los vi cómo se han superado cuando tiraron los primeros manguerasos en la cooperativa Lircay en la escuela, yo era el director, yo los vi sufrir y los vi levantarse, y hoy día tienen 46 organizaciones que no las tiene ningún sector en Talca, como se han superado, yo creo que la cooperativa, el sector de la Carlos Trupp creo que bien merecido tienen señor alcalde, y yo creo que los ojos que están puestos hacia mi sector, digo porque es mi sector, porque soy el único que puede entrar a las 2 – 3 de la mañana y a mí no me peñasquean, y puede entrar cualquiera y le pegan peñascazos, a mí no, yo los vi superarse, yo los vi llegar con zapatos plásticos, hoy día usan buen zapato, que bonito es verlos superarse y por lo tanto yo le digo señor alcalde perdone que haya fundamentado mi voto así pero bien merecido se lo tiene la Carlos Trupp, antes les daba vergüenza decir vengo de tal calle, sin embargo decían en la Carlos Trupp, y que bonito hoy día decir vengo de 30 oriente, vivo en la 14 sur donde se va a levantar un centro asistencial médico, señor alcalde, yo lo quiero felicitar, en donde hay 3 funcionarios solamente y falta la autorización del servicio nacional de salud, he seguido la trayectoria y puedo entrar a cualquiera hora, no toda la gente es mala, hay como todo Talca, hay buenos y hay malos, si los malos son poquititos, ya no van quedando malos, porque tienen un retén, tienen un consultorio y tienen todo lo grande que tiene Talca, dejen que mi barrio se levante como se levantan los demás.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde por supuesto que yo apruebo la moción, creo que es tremendamente relevante que ojala haya más espacios públicos para los jóvenes, pero vuelvo a echar de menos que no tengamos una presentación para ver en qué consiste la recuperación, en el caso anterior cuando se hablaba del liceo, dice una recuperación parcial, pero de qué, pintura, cambio mobiliario, qué, acá en qué consiste realmente, yo creo que cuando son recursos de cualquier tipo, nosotros tenemos que garantizar que esos recursos van hacer tremendamente bien invertidos y en cosas que sean bien acotadas, y eso yo realmente echo de menos, qué cosas vamos a recuperar realmente en ese espacio, como digo estoy totalmente de acuerdo pero creo que vale la pena y también por respeto al público presente que sepa gráficamente por lo menos visualice porque es la única oportunidad que tienen de visualizar el lugar donde se va hacer.

SR. HERNAN ASTABUAGA : Bueno nosotros tenemos un skatepay acá, me parece espectacular yo creo que eso fue un gran avance para Talca y hay otro que es privado en el Mall en el subterráneo, y esos skatepay fueron diseñados por una empresa que es especialista en ese tema y que ha desarrollado distintos skatepay en la región y en otras regiones, y son talquinos, son jóvenes talquinos, que tienen menos de 30 años, entonces a mí me sorprende que no estén participando en esto, esto me hace ruido porque nuevamente llegamos al final de una licitación con un solo oferente donde se nos sugiere aprobarle al único que siguió corriendo, y me parece insólito habiendo una empresa talquina de jóvenes talquinos además, no es una empresa que tiene trayectoria en el rubro pero que son emprendedores jóvenes y gente bien interesante, y además levantan las propuestas desde los requerimientos y las necesidades de los mismos skateper, me sorprende que no estén participando, creo que a lo mejor podría haberse hecho un esfuerzo en ese sentido tomando en cuenta que son de acá, que han desarrollado proyectos en la región, que tienen vasta experiencia en el tema, creo que los dueños de la empresa ambos son skateper y están metidos en la comunidad de la gente que practica este deporte, me parece que tal vez podrían haber aportado un poco más a desarrollar un buen proyecto y un proyecto que cumpliera con los requerimientos y las necesidades, ahora independiente de eso me parece una excelente iniciativa, los felicito, apoyo pero de repente podríamos colocar un poquito más de ojo, como la municipalidad de Talca deberíamos colocar un poquito más de ojo en tratar de incentivar o convocar a los talentos que tenemos acá a aportar a la ciudad porque finalmente nosotros tenemos una fuga de talentos tremenda de gente que se va a Santiago a otras regiones hacer otras cosas, podrían hacer un aporte en esta región.

SR. PRESIDENTE : De hecho el Bypass y el Skatepass se hicieron con los diseños de estos jóvenes, eso cuando fue con recursos municipales, yo no sé si la metodología porque estos son recursos de la subsecretaría de la prevención del delito exigía un diseño especial.

SR. JAVIER BRAVO : Como comentario señalar que en esta visita a terreno se presentaron 18 empresas y solamente 3 postularon, que es lo que pasa que llegan empresas de Santiago, llegan empresas con más experiencias, si bien hay empresas de la región pero aquí la empresa que se está adjudicando tiene 3.200 metros cuadrados de construcción de bypass, skepar, y quizás las empresas de acá no cumplen con eso, por eso no ofertan, por eso cuando ven que hay 18 empresas en competencia solamente ofertan 3, pero las visita a terreno fueron 18 empresas incluidas de la región, de todas partes de Chile.

SR. HERNANDO DURAN : Esta es una licitación pública, todos pueden postular, a mí me parece la idea de continuar esto es muy bueno, de hecho hace un rato atrás se habló del tema de los adolescentes, los adolescentes siempre han sido se han estigmatizado con muchos alimentos, desde la droga, desde la delincuencia y cosas así que no necesariamente son la realidad, y nosotros debíamos preocuparnos de que los adolescentes hoy día tengan un buen pasar y elementos como estos que les va permitir a ellos, porque yo escuchaba a don Manuel de cómo se fue generando todo, yo digo no es para las personas que comenzaron la población sino que probablemente para los hijos de las personas que están ahí, y de verdad que el trabajar con los adolescentes hoy día es una inversión para el futuro, trabajar mucho más, y me encantaría escuchar acá que no solamente se está haciendo esta plaza sino que se hace una intervención integral con los adolescentes, porque puede ser que tengamos la plaza, pero si los jóvenes a lo mejor no los entusiasmos, no los motivamos, incluso tal vez en algún instante regalarles hasta los Skate, regalarles implementación, preocuparnos también hasta de las protecciones porque estos chicos van a estar, yo no haría ninguna de estas actividades por todo el riesgo que voy a tener de una caída y un golpe de la rodilla, cabeza y todo, entonces la municipalidad tal vez también podría hacer un aporte y podría hacer una ayuda general, no solamente la plaza, sino que también ayudar a que tengan las medidas de protección y tal vez también hacer, incluso aquí veo, veía, personas de salud, del área de la psicología en que se podría trabajar con algo mucho más de intervención, más de apoyo para el grupo, creo que eso podría ser un elemento adicional a algo que ya es muy bueno, pero podría ser mucho más todavía.

Alguna vez se habló incluso acá en el tema de los de la grafitis podrían haber algunas murallas en el lugar que fueran especiales para generar grafitis, para que los jóvenes pudieran desarrollar el arte de una manera que no fuera cuestionada, a lo mejor una intervención mucho más integral, es lo que yo pediría.

SR. JORGE GUZMAN : Alcalde primero apruebo la licitación, en segunda instancia quiero sumarme a las palabras de mi colega Hernando porque quiero contarles, a lo mejor algunos colegas lo saben que esto es todo un trabajo armónico, porque efectivamente esto es lo físico, lo material, construir un Skateper pero en futbol además, lo sé porque el alcalde me cuenta en el sentido de que yo presido la comisión de deportes y por algún proyecto que le estoy proponiendo en ese sentido y en basquetbol también, se están haciendo clínicas con los jóvenes, se están haciendo actividades recreativas para que justamente, ayer lo vi en un programa de televisión, el estado de Chile segrego mucho a las ciudades y separó ciertas personas, a las cuales no le dio ciertas garantías o ciertas posibilidades, hoy día la municipalidad de Talca se está haciendo cargo de esto y orgullosamente podemos decir también que se están haciendo actividades deportivas y como tú bien dices, quizás ahora si vamos a tener un skateper deberíamos incentivar por intermedio de la corporación de deportes que sí lo hace, un trabajo con instructores, conozco también a los muchachos que comenta Hernán, y ellos yo sé que tienen un lugar donde enseñan andar en Skate y por tanto podemos crear también una figura asociadas a que no sea no solo el futbol, el basquetbol que yo sé que se está haciendo en otros deportes como puede ser el Skate y de esa forma llamar la atención a los jóvenes que están en el sector y que muchas veces son segregados, son apartados de estas actividades, así es que es muy bueno lo que usted plantea colega, yo sé que esta municipalidad lo está haciendo, así es que felicidades.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Lo mío es super breve, se han mencionado acá ideas muy buenas ojalá que no queden el populismo, que podamos concretar y ayudar a los pobres de Talca.

SR. PRESIDENTE : Yo voy a tomar las palabras de Hernando y proponer que la comisión de salud, como decía Jorge estamos trabajando con una intervención en basquetbol, en futbol, ahora yo creo que tenemos que hacer el acompañamiento el Skate fue a petición de los mismos jóvenes de la San Miguel y nosotros estamos trabajando en la José Miguel Carrera y en la San Miguel del Piduco, también estamos trabajando el tema de la habitabilidad con la Egis en esas dos poblaciones, pero el hacer una intervención un poquito más profunda yo creo que la comisión podría proponerla y la trabajamos.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDO N° 154 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, Propuesta Pública denominada "Construcción Skate Plaza San Miguel del Piduco – Recuperación Espacios Públicos". |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SR. SECRETARIO : Quiero indicarle a los señores concejales que en la tabla complementaria hay una tercera propuesta de tal manera que podamos correrla para dejar en libertad a la Secplan, es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Instalación de Cerámicos en Muros y Pisos para la Construcción Edificio Comercio y Estacionamiento 1 Sur N° 1841, Talca".

SR. JAVIER BRAVO : Expone lo siguiente:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

“INSTALACION DE CERAMICOS EN MUROS Y PISOS PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO 1 SUR N°1841, TALCA”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 03 de Abril del 2017, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-37-LP17.

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.

Breve Descripción General de las Obras:

La presente licitación tiene por objetivo el suministro e instalación de revestimientos cerámicos tanto en pisos como en muros de la obra CONSTRUCCION EDIFICIO COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO 1 SUR N°1841.

Para el revestimiento de pisos se consideran los pasillos de circulación del área de locales comerciales interiores, además de los pisos de la zona de administración, baños públicos, patio de comidas y lo que corresponde al sector de 2 pisos que tiene los baños para locatarios tanto varones como mujeres, además del sector de sala de reuniones y sector de cocina de locatarios.

La cantidad aproximada de metros cuadrados de superficie de piso es de 695 m2 en sector de pasillos de circulación interior, 290 m2 en sector de patio de comidas, 180 m2 en piso de zonas húmedas y 50 m2 aproximadamente en sector de oficinas de administración. Danto un total de aproximadamente 1.215 m2.

Además se considera la instalación de revestimiento de muros en sector de baños públicos, baños de administración y baños de locatarios, además del sector de cocina de locatarios. El revestimiento de muro considera cerámica blanca con diseños en algunos muros. La cantidad aproximada de revestimiento de muro es de 150 m2.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 3 (tres) Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

| Oferentes | Rut |
|---------------------------------------------------------------|--------------|
| SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | 76.409.180-9 |
| CONSTRUCTORA SANTA LAURA LTDA. | 76.005.321-k |
| WALESKA REBOLLEDO VILLARROEL CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L | 76.277.491-7 |

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los siguientes oferentes presentaron Garantías de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

| Oferentes | Rut |
|---------------------------------------------------------------|--------------|
| SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | 76.409.180-9 |
| CONSTRUCTORA SANTA LAURA LTDA. | 76.005.321-k |
| WALESKA REBOLLEDO VILLARROEL CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L | 76.277.491-7 |

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

No se presentan Observaciones por parte de los Oferentes.

B.1.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA

No se presentan Observaciones con posterioridad a la apertura.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

1.- SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

2.- CONSTRUCTORA SANTA LAURA LTDA.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

3.- WALESKA REBOLLEDO VILLARROEL CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:**D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

| PROYECTO | Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| INSTALACION DE CERAMICOS EN MUROS Y PISOS PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO 1 SUR N°1841, TALCA | 65.590.000 |

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- PRESUPUESTO OFRECIDO LOS OFERENTES:

La Propuesta presentada por el Oferente considerada admisible para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

| N° | OFERENTES | VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO) | VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO) |
|----|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| 1 | SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | 38.268.000 | 45.538.920 |
| 2 | CONSTRUCTORA SANTA LAURA LTDA. | 49.951.200 | 59.441.928 |
| 3 | WALESKA REBOLLEDO VILLARROEL CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L | 50.791.503 | 60.441.889 |

D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los oferentes ingresaron Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

d) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:

La oferta que realizaron los oferentes en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

| OFERENTES | PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO) | MONTO OFERTADO (CON IVA) \$ | DIFERENCIA \$ |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
| SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | 65.590.000 | 45.538.920 | 20.051.080 |
| CONSTRUCTORA SANTA LAURA LTDA. | | 59.441.928 | 6.148.072 |
| WALESKA REBOLLEDO VILLARROEL CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L | | 60.441.889 | 5.148.111 |

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 23., contado desde la fecha de entrega terreno es:

| PROYECTO | Plazo Máximo de Ejecución (días corridos) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| INSTALACION DE CERAMICOS EN MUROS Y PISOS PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO 1 SUR N°1841, TALCA | 40 |

El plazo ofrecido por los oferentes es:

| N° | OFERENTES | Plazo ofrecido (días corridos) |
|----|---------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 1 | SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | 28 |
| 2 | CONSTRUCTORA SANTA LAURA LTDA. | 35 |
| 3 | WALESKA REBOLLEDO VILLARROEL CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L | 38 |

Los oferentes presentan plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

E. CRITERIOS DE EVALUACION:

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 11.-, los criterios y factores son los siguientes:

- a) Evaluación Secplan (55%)
 - a.1.- Precio o Valor de la Oferta: (50%)
 - a.2.- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)
- b) Evaluación Técnica por parte del Departamento de Construcción (45%)
 - b.1.- Plazo para la ejecución de la Obra (35%)
 - b.2.- Experiencia de la Empresa, en cantidad de certificados en este tipo de Obras (10%)

F. PONDERACIÓN FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

| OFERENTES | PRECIO | | PLAZO | | EXPERIENCIA | | CUMP. REQ. FORMALES | | NOTA FINAL (100%) |
|---------------------------------------------------------------|--------|------------|-------|-------------|-------------|-------------|---------------------|------------|-------------------|
| | NOTA | POND (50%) | NOTA | POND. (35%) | NOTA | POND. (10%) | NOTA | POND. (5%) | |
| SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | 7.00 | 3.50 | 7.00 | 2.45 | 7.00 | 0.70 | 7.00 | 0.35 | 7.00 |
| CONSTRUCTORA SANTA LAURA LTDA. | 5.36 | 2.68 | 5.60 | 1.96 | 7.00 | 0.70 | 7.00 | 0.35 | 5.69 |
| WALESKA REBOLLEDO VILLARROEL CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L | 5.27 | 2.64 | 5.16 | 1.81 | 7.00 | 0.70 | 7.00 | 0.35 | 5.50 |

G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por el Encargado de la Unidad de Construcción, Señalética, Mantenimiento y Equipamiento Urbano, según **ORD. 80 de fecha 23 de Mayo del 2017**, se sugiere adjudicar la presente licitación a:

SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA, Rut.: 76.409.180-9, Representada por el Señor Jaime Patricio Castro Castro, Rut N° 10.552.224-k, con domicilio en 4 Oriente N° 107, Talca, **para la ejecución de la obra en mención por un monto de \$45.538.920.- (cuarenta y cinco millones quinientos treinta y ocho mil novecientos veinte pesos) impuesto incluido**, con un **plazo de ejecución de la obra de 28 (veintiocho) días corridos**, contados de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en ChileProveedores de acuerdo a lo informado en la letra c. del presente informe.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, los oferentes adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- El contrato será suscrito entre los oferentes Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- e. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en ORIGINAL**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en un vale vista, póliza de seguros o boleta bancaria, extendida a la orden de **I. Municipalidad de Talca**, por un monto equivalente al **8%** del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. **Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.**
- f. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:
 - Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.**No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite “póliza en trámite”.**
- g. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por los oferentes que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, los oferentes de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- h. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.

3.- La inspección técnica será responsabilidad del Encargado de la Unidad de Construcción, Sr. Eduardo Lobos González, mediante su correo elobos@talca.cl o el fono 071-2233605, quien será el contacto con el oferente que se adjudique la presente licitación.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta Área 1, Programa 1 cuenta contable 31-02-004-315 del presupuesto municipal vigente.

6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan, las que se entiende formaran íntegramente parte del contrato y que no se incorporaran por ser conocidos por las partes.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta, me parece muy bien que estemos llegando al término de esta obra que fue levantada como propuesta el año 2013, el tema es que me llama profundamente la atención, es en la propuesta, porque, que bien que lleguemos a ese precio, pero la que se está adjudicando o la que nos sugieren ustedes que nos adjudiquemos, está con una diferencia como de 20 millones respecto al presupuesto que se tenía para la obra.

SR. JAVIER BRAVO : Respecto a las otras empresas casi un 31% que están en competencia.

SR. SIXTO GONZALEZ : De repente me viene ese dicho que lo barato finalmente sale caro, como se cerciora el departamento de que la calidad del material este acorde en lo que nosotros queremos para ese centro comercial o no vaya a estar ahí la diferencia que se manifiesta con respecto a las otras empresas oferentes.

SR. JAVIER BRAVO : Hay un informe del departamento de construcción el cual dentro de las bases se le exige una declaración jurada de cada materialidad que existe tanto en revestimiento de pisos como muros, y eso es lo que evalúan ellos, la experiencia también en tipo de obras similares, en este caso Coyan es una empresa que ya está reconocida acá en la municipalidad y sí ha cumplido bien en la ejecución de los proyectos que se ha adjudicado, pero de esa manera se evalúa el departamento de construcción a las empresas existentes, en este caso a los oferentes.

SR. PRESIDENTE : También hay una inspección técnica que controla y fiscalice que se ejecute la correcta ejecución y el fiel cumplimiento a lo contratado, de esa forma se garantiza.

SR. JAVIER BRAVO : El proyecto de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto y lo requerido en la licitación en este caso.

SRA. VIVIANA VEGA : Bueno le voy a decir a este joven que tiene que venir con la presentación acá, es inconcebible que se hayan aprobado 3 licitaciones y no tengamos un dibujo, un diseño, quizás que estamos aprobando, así es que yo les recomiendo que se preocupen de eso chiquillos, porque para mí a mí me gusta ver.

SR. VICTOR INZULZA : Más bien hacer una consulta, nosotros periódicamente estamos aprobando licitaciones, yo he observado aquí tenemos 5 factores que se evalúan, el precio, el plazo, la experiencia, el cumplimiento de requisitos formales, bueno son cuatro y una nota final, ahora a mí me parece curioso al menos ver que en este caso la experiencia se pondera en un 10%, la mayoría de las veces que me ha tocado votar, hemos visto que la experiencia al menos se pondera en un 35% y lo he consultado otras veces, porque el concepto de experiencia es que la empresa han realizado muchos proyectos del mismo tipo, porque aquí me aparece que el precio se evalúa en un 50% y el precio no es tan significativo, yo creo por lo oferentes, no sé a qué se debe eso, existen para cada propuesta bases distintas, o existen criterios uniformes para todo tipo.

SR. JAVIER BRAVO : Los criterios se establecen en este caso los criterios los establece el departamento solicitante, nosotros solamente establecemos por ejemplo, precio y cumplimiento de requisitos formales que nosotros como Secplan hacemos, pero en este caso la evaluación técnica establece plazos y experiencia, que es la ponderación que ellos le quieran dar depende del departamento que solicita en este caso la licitación.

SR. MANUEL YAÑEZ : Confío plenamente en los profesionales municipales en los cuales nos indican la calificación se les ha dado a cada uno de los términos y si tenemos dificultad nosotros por cual inclinarnos, yo creo que en alguna medida señor alcalde yo creo que usted debería tener el resorte que significa que cual es la más que nos conviene, lo importante es que lo hagamos luego, he visto que usted tiene la mejor disposición, yo solamente quiero ver a Talca que avance más rápido, porque dicen que Talca es la más floja, yo digo a lo mejor puede ser la más floja, pero es la más barata, aprovechemos esa instancia, aprovechemos lo más barato y lo más bueno, pero por favor señor alcalde hágalo rápido.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDO N° 155 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, Licitación Pública denominada “Instalación de Cerámicos en Muros y Pisos para la Construcción Edificio Comercio y Estacionamiento 1 Sur N° 1841, Talca”. |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de RAP QUINCE S.A., RUT. N° 96.820.950-7, a establecerse en calle 1 Norte N° 1269, 1er. Y 2do. Piso, de esta ciudad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Está ubicada en calle 1 Norte N° 1269 1er. Y segundo piso, corresponde a una patente de restaurante diurno y nocturno que es la Empresa RAP Quince S.A., cuenta con su certificado de uso de suelo aprobado, con la autorización de la SEREMI de salud, informe del departamento de inspección donde dice que cumple con la ley 19.925 y lo que respecta a la junta de vecinos del sector que corresponde a la junta de vecinos mercado está sin vigencia.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDO N° 156 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de RAP QUINCE S.A., RUT. N° 96.820.950-7, a establecerse en calle 1 Norte N° 1269, 1er. Y 2do. Piso, de esta ciudad. |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar pago a Docentes, previo a contestar demanda, en Causa RIT. 0-142-2017, del Juzgado del Trabajo de Talca, sobre pago de Feriado Proporcional.

El documento del departamento de educación señala lo siguiente:

“Solicito a Ud. Incluir en Tabla del próximo Concejo Municipal, el siguiente punto:

Aprobar pago a docentes, previo a contestar demanda, en causa RIT O-142-2017, del Juzgado del Trabajo de Talca, sobre pago de Feriado Proporcional.

En la causa O-142-2017, los docentes, **Jaime Raúl Acevedo Troncoso y Ana Fresia Bruneau Muñoz**, dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca, demandan a la Ilustre Municipalidad de Talca, representada por su Alcalde, Don Juan Carlos Díaz Avendaño.

Sobre lo mencionado, el pago para cada docente se desglosa de la siguiente forma:

- a) Jaime Raúl Acevedo Troncoso; **\$1.603.493.-** (Un millón seiscientos tres mil cuatrocientos noventa y tres pesos).
- b) Ana Fresia Bruneau Muñoz; **\$987.049.-** (Novecientos ochenta y siete mil cuarenta y nueve pesos).

Sobre la causa en comento, es necesario señalar que existe una contraposición entre la jurisprudencia administrativa con la judicial, las cuales en los dos casos le son vinculantes a las reparticiones municipales.

Dicha contraposición dice relación con que Contraloría ha señalado, en diferentes dictámenes, que no corresponde el pago del feriado proporcional a los docentes, ya que este señala que no corresponde aplicar normas del Código del Trabajo en materias que son reguladas específicamente por el Estatuto Docente, por lo cual esta entidad edilicia está obligada a respetar lo dispuesto por el órgano Contralor.

Por su parte, la jurisprudencia judicial, es conteste en señalar que el pago del feriado proporcional le corresponde a todos los docentes, obligando vía sentencia a los municipios a pagar a los profesores que lo reclamen por la vía contenciosa judicial.

Es por lo mencionado, que este Departamento de Educación, ha cumplido a cabalidad lo dispuesto por Contraloría y en su oportunidad por los Tribunales de Justicia, no realizando los pagos tal como lo ordena el órgano Contralor, y pagando cada vez que un docente realiza la respectiva demanda que deriva en una sentencia que nos ordena a pagar.

Teniendo en cuenta dicho razonamiento, y en consideración a que debemos cuidar los recursos públicos, el lograr una autorización de este Concejo Municipal, orientado en hacer pago de lo demandado, previo a la realización del juicio en la causa mencionada en el antecedente de esta presentación, sería altamente beneficioso para esta parte, ya que un eventual proceso judicial significaría obligatoriamente para el Municipio, el pago de lo adeudado sumándole necesariamente las costas, las cuales pudieran tener un elevado monto y se podrían evitar logrando este acuerdo previo, el cual significaría utilizar los montos de la subvención general de educación para los efectos del pago de lo debido”.

SR. VICTOR INZULZA : A lo mejor voy hacer reiterativo, pero vuelvo a señalar que esta es una injusticia para el profesional, es un daño para la comunidad escolar y es una pérdida de tiempo para el concejo, porque en todos los casos en los profesores lo ganan en los tribunales, ahora porque ocurre esto, yo no sé qué pasa pero es la única comuna que pareciera que ocurre, en las comunas cuando pasa esto con los profesores, se espera el final del año, el profesor toma sus vacaciones y se va, y los evitamos todo esto, y con eso también evitaríamos que las comunidades escolares no queden sin el profesor a mitad de año, lo que origina muchas veces un tremendo drama, y nos evitaría a nosotros estar cada vez viendo esto que finalmente la ley lo otorga, y digo una tremenda injusticia para el profesor porque si es un derecho que lo gana en los tribunales tiene que pagar un abogado, que le paga para que le otorguen un derecho que lo tienen, entonces yo por supuesto que estoy tremendamente de acuerdo, pero creo que debiera dársele una vuelta y la gente que está encargada de educación debiera cautelar que esto no ocurra, que el profesor se vaya cuando termina el año escolar nos evitaríamos todo esto.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Esto me recuerda lo que yo planteé hace meses atrás, o sea aquí nosotros estamos cuidando los recursos municipales, estoy de acuerdo con el colega que tenemos que defender a los profesores, pero insisto si hay una demanda, una cantidad más cuantiosa, yo creo que nosotros tenemos que recurrir al tribunal constitucional, porque aquí se está vulnerando un hecho jurídico con dos instancias legales diferente, que es el estatuto docente y el código del trabajo, eso yo creo que es irracional, no puede haber un hecho que sea regulado por dos leyes diferentes, entonces yo pienso como estamos velando por los recursos municipales, en una instancia mayor, donde hayan recursos mayores, yo insisto que debemos concurrir al tribunal constitucional.

SR. SIXTO GONZALEZ : Voy hacer bien breve yo creo que si se trata de reparar un acto justo yo creo que estoy absolutamente de acuerdo, pero considero que en educación en general hemos ido arrastrando y cometiendo varios errores digo yo desde la administración del departamento de educación municipal, y yo creo que ya es hora de ir corrigiendo esos errores, por lo tanto nos hemos transformado en la única comuna que no paga por ciertos motivos, somos la comuna que justamente este tipo de situaciones, de vacaciones de los profesores, se vulneraron los derechos de los trabajadores en varias oportunidades, yo creo que es hora de corregir, para no caer nuevamente en forma sucesiva en este tipo de situaciones que tenemos que resolver acá, así es que esa es mi posición.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno cuando nos llega en tabla nosotros ya tenemos claro que es lo que viene, sabemos que hay una instancia superior que finalmente va a favorecer al trabajador, creo que nosotros en general siempre hemos aprobado, yo creo que es lo que correspondería, según lo que estamos viendo, y siento que igual debemos hacer algo, no porque no le paguemos, sino que ver para que esta situación no siga ocurriendo, porque o sino vamos a estar todo el año y durante mucho tiempo haciendo lo mismo, y yo me sumo a don Víctor cuando habla que esto a lo mejor pagaríamos menos, pagando las vacaciones en el momento, no generando que un abogado esté detrás de todo esta historia y haciendo que las personas cuando terminen su jornada y todo tengan lo que corresponden, siento que igual hay que movernos para que no siga ocurriendo, yo creo que tenemos que trabajar hoy día, ya llevamos varios meses de este periodo en forma preventiva, o sea saber que esto va a venir, por lo tanto evitarlo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo fui profesor, a mí me pagaron todo lo que correspondía sin demanda, entonces por lo tanto ahora veo que es de toda justicia pagarle a los profesores sin que haya demanda, solamente le pido señor alcalde que por favor los profesores después que han entregado toda una vida a educar, paguémosle, porque creo que es bueno, es más bueno lo bueno que no lo malo.

SR. JORGE GUZMAN : Aclarar una cosa viendo la demanda creo que es pertinente aclarar alcalde, estos dos profesionales salieron por una aplicación de una ley que es el bono incentivo al retiro, no fueron despedidos por la municipalidad, ellos se acogieron a una ley, fueron indemnizados por esa ley como la ley estableció más de 21 millones en un caso y tanto millones en el otro, y el tema del feriado proporcional es un tema que efectivamente la contraloría dice que no hay derecho al feriado proporcional, y los tribunales de justicia dicen que sí hay derecho, por tanto lo que está haciendo el informante acá el jefe del departamento de educación municipal es lo correcto, no es que estemos aquí haciendo algo incorrecto, así es que yo apruebo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo también quiero aprobar por lo mismo, este tema lo hemos conversado muchas veces, si no hay posibilidad, o sea el tribunal laboral dice que efectivamente hay que pagarle, pero la contraloría le prohíbe al municipio pagar sino hay un dictamen judicial de los tribunales laborales, entonces aquí yo concuerdo con el colega cuando él dice que hay dos normativas que están regulando un mismo punto, entonces esto no se puede prever, es que la forma de preverlo es vulnerando el fallo de la contraloría, lo hemos discutido varias veces, no sé puedo estar equivocado, pero la contraloría dice que no corresponde pagar, van y demandan al tribunal laboral y eso hace que el municipio esté obligado a pagar.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Esto es grave porque estamos sacando recursos municipales, insisto, a otra vez pagamos 120 millones de pesos, y si seguimos pagando podemos quedar hasta sin solvencia en la municipalidad, si esto es serio, es un presupuesto que la municipalidad hace y que no se concreta porque salen todas estas eventualidades, insisto yo creo que nosotros tenemos que recurrir al tribunal constitucional, perdamos o ganamos, puede ser un precedente nacional, la municipalidad de Talca podemos destacar a nivel nacional, no se pierda absolutamente nada llegar al tribunal constitucional, porque es mucho el dinero que se está pagando, aquí nosotros vamos hacer un presupuesto y no se cumple el presupuesto, entonces después todos alegan que hay déficit y sumando y sumando, yo he trabajado mucho en educación le tengo un respeto a los docentes, pero aquí yo estoy defendiendo los derechos municipales, entiendan eso, nada más.

SR. VICTOR INZULZA : Yo estoy en absoluto desacuerdo con mi colega, porque esto no es un gasto extra de la municipalidad, eso es producto de, el profesor si lo desvincularon en agosto trabajó más de la mitad del año y por lo tanto tiene derecho a las vacaciones proporcionales, entonces cual es el tema de fondo, si la municipalidad cautelara ya que es por el bono al retiro, porque cual es el argumento, llega el bono al retiro y al profesor le dicen si no lo desvinculamos el profesores ahora entonces pierde el bono al retiro, entonces obligan al profesor a que se vaya en esa fecha, si se piden los recursos para que lleguen a final de año, a final de año el profesor hace uso de sus vacaciones y se va y no hay ninguno de estos conflictos, porque esta municipalidad no puede hacerlo y otras sí, yo los invito a que vean el procedimiento de otros lugares, y vuelvo insistir, este no es un gasto adicional a la municipalidad porque si el profesor se fuera como debe ser, es parte de su patrimonio, de su peculio las vacaciones.

SRA. ROMINA BRAVO : Yo quisiera aclarar solo un punto, que hoy día las leyes de incentivo al retiro tanto de los docentes como de los asistentes de la educación traen plazos de postulación y es el ministerio quien nos envía los recursos cuando estos están disponibles, cuando los recursos son recibidos por la municipalidad por el DAEM tiene tres meses para gastarlos, si dentro de estos tres meses no utiliza estos recursos, es obligatorio devolverlos, por lo tanto dejo al profesor sin la opción de esa bonificación, entonces si estos recursos en Junio no podemos esperar hasta fin de año, para nosotros sería mucho más conveniente que los profesores terminaran en Diciembre o mucho mejor ahora en Febrero, pero no depende de nosotros hacerlo coincidir, de hecho es mucho más engorroso para nosotros tener que contratar más docentes para poder reemplazar a los que se fueron, pero no es responsabilidad del DAEM ni mucho menos de la municipalidad que esto sea así.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDO N° 157 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, pago a Docentes, previo a contestar demanda, en Causa RIT. 0-142-2017, del Juzgado del Trabajo de Talca, sobre pago de Feriado Proporcional. |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para autorizar rebaja de Derechos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público en Proyecto “Construcción Áreas Verdes Bandejón 30 Oriente, Talca”.

Hay un documento de la Directora de Obras que señala lo siguiente:

“Junto con saludar y en atención al documento indicado en el ANT., donde se solicita rebajar el 99% del valor a cancelar por concepto de ocupación del Bien Nacional de Uso Público, ubicado en bandejón central de Avenida Circunvalación 30 oriente, puedo informar lo siguiente:

La **Constructora Proessa SPA**, R.U.T. N° 76.173.457-1, se encuentra ejecutando el proyecto **"Construcción Áreas Verdes Bandejón 30 Oriente, Talca"** y está haciendo uso de Bienes Nacionales de Uso Público para ello. Por lo tanto, ha ingresado a esta Dirección de Obras Municipales las respectivas Solicitudes de Ocupación de Vía Pública, por un período de 30 días y por una superficie total de 1.247 m², cuyo pago a cancelar asciende a la suma de \$24.081.886.- (veinticuatro millones ochenta un mil ochocientos ochenta y seis pesos).

Por lo anterior, la Sra. Pamela Herrera Paredes, Encargada de la Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos de la I. Municipalidad de Talca, viene a solicitar acogerse al Decreto Alcaldicio N° 4918 de fecha 25 de octubre de 2016 "Ordenanza de los Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", que en su Art. 30° numeral 5 indica: **"Para obras de infraestructura financiadas por el estado y que tengan incidencias significativas en el desarrollo de la ciudad, el derecho de ocupación de espacio público, calculado en la forma precedente, previo acuerdo del Concejo Municipal, se podrá rebajar hasta en 99%. Para optar a este beneficio las Instituciones Públicas que financian, deberán presentar los antecedentes que permitan al Señor Alcalde determinar la providencia y el monto de la rebaja, siempre y cuando el total de la superficie efectivamente ocupada ser mayor de 100 mts²."**

Por lo anterior, se solicita evaluar la situación ante el Honorable Concejo Municipal y emitir pronunciamiento al respecto.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDO N° 158 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, autorizar rebaja de Derechos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público en Proyecto "Construcción Áreas Verdes Bandejón 30 Oriente, Talca". |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SR. SECRETARIO : El punto número nueve es el Acuerdo para aprobar Trato Directo de "Contratación de Servicio de Barrido de Calles, Levante de Microbasurales, Limpieza de Canales, Lavado de Veredas y Desbroce de Pastizales de la Comuna de Talca con la Empresa Sociedad de Transporte CTS Ltda., por el período desde el 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2017".

SR. PRESIDENTE : Yo antes que se realice la presentación voy a plantear que me voy a inhabilitar de votar, por el tema judicial que me aqueja y la decisión está en ustedes, ustedes realicen la discusión, yo solamente pido respeto y tolerancia.

SR. CRISTINA RAMIREZ : Expresa lo siguiente:

Situación Actual Nuevo Contrato Y Situación Contractual

Licitación de Barrido de Calles y Levante de Microbasurales
ID 2295-2-LR17

Nuevo proceso de licitación

- Se debe realizar una nueva licitación, siendo los tiempos necesarios:

| | |
|-------------------------------|----------------------------|
| - Portal de compras públicas | - 30 días |
| - Adjudicación del contrato | - 30 días (plazo estimado) |
| - Suscripción del contrato | - 10 a 15 días hábiles |
| - Acta Entrega Terreno | - hasta 7 días hábiles |
| - Implementación del servicio | - 90 días |

- Por los tiempos de la nueva licitación, quedará un período sin servicio

Contratación contractual

- Cabe recordar que el contrato actual termina el próximo 30 de junio.
- Habiéndose Declarada Desierta la Licitación por Inadmisibilidad de la Oferta y teniendo presente la Ley de Compras públicas y su Reglamento que señala en su **artículo 10**: “Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa”

Letra I) “Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo”

- Por lo tanto se solicita, al Honorable Concejo Municipal, **autorizar y aprobar** contratación por Trato Directo del con la empresa Sociedad de Transportes CTS Ltda., hasta el 31 de Diciembre de 2017, para realizar el mismo servicio de Barrido de Calles, Levante de Microbasurales y Lavado de Veredas, en las mismas condiciones del Actual Contrato.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo voy hacer una consulta, hasta cuando duraba la licitación original de esta empresa, cuando se hizo la licitación no la prórroga, y lo otro que yo quería consultar acerca de, si esta empresa CTS a la cual se refieren es la misma que tenemos de hace algunos años y la cual hoy en día está siendo investigada por la fiscalía y donde se formalizó al representante legal, por un tema de negociación incompatible, por un tema de tráfico de influencia, por varios delitos donde tienen participación según la fiscalía artos personeros de la municipalidad de Talca, en aquel tiempo, es la misma, son los mismos dueños actualmente.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : La empresa actual es la empresa que se adjudicó el contrato de la licitación el 2011 que fue la empresa de Transportes CTS Ltda., que tenía un contrato por 5 años, comenzó en Enero del 2012 y termino el Diciembre 2016, y se les dio una prórroga de 6 meses, es la empresa que se ganó la licitación el 2011.

SR. MANUEL YAÑEZ : Si ustedes recuerdan dice que una vez cumplidos los plazos quedaríamos sin servicio, como se vería una ciudad con 6 meses con basura en la calle, como los veríamos, cada uno toma su decisión, yo tomo la determinación mía, con la única salvedad que voy hacer que con la anterior propuesta con don Julio votamos los dos y vimos que la empresa estaba cuestionada en Punta Arenas y en Concepción, posteriormente la empresa que tenía en ese entonces el aseo salió absuelta por lo tanto siguió la parte legal y se corría el riesgo que nosotros con nuestros bienes asumíamos el servicio, yo le veo que es lo peor que hubiera basura en la calle, pero corramos el riesgo de aprobar que la empresa continúe hasta el 31 de Diciembre, por lo tanto mi voto es de total apoyo.

SR. HERNANDO DURAN : Cristian no me quedó claro el tema de los tiempos, hasta cuando duró la licitación, o sea cual era el período.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Teníamos el contrato hasta el 30 de Julio del 2017.

SR. HERNANDO DURAN : Esa es una prórroga.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Sí una prórroga.

SR. HERNANDO DURAN : Y esa prórroga de cuando fue.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : De Diciembre.

SR. HERNANDO DURA : De diciembre.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Es parte del contrato.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que igual es una situación difícil señor alcalde, yo lo escuché a usted y dice yo me inhabilito para votar, creo que eso para mí me está diciendo que este es un tema delicado, o sea para mí usted lo está viendo como delicado como alcalde, además que igual el tema al inhabilitarse el señor alcalde y la presentación también viene desde un funcionario municipal, entonces ahí algo a mí no me cuadra es como extraño nada más, la pregunta es esto se podría haber hecho como administración directa, por el período que queda, el tema de la administración directa es un tema que nosotros antes, no sé si se hizo previamente, vio la posibilidad de hacerlo como administración directa, solo pregunto.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Es que esto concejal está en el marco del mercado público, se hace una licitación, cuando se declara inadmisibile.

SR. HERNANDO DURAN : Yo conozco la ley gracias a Dios, la pregunta es si se podría haber hecho una administración directa, no un trato directo, pregunto solamente eso.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Legalmente la municipalidad puede hacer una administración directa, ahora tener un movimiento de esta complejidad, y manejar 14 camiones distintos como ustedes mismos saben, yo creo que ustedes saben que la mantención de la maquinaria municipal no es la mejor, ustedes saben que uno se demora, arreglar una máquina significa hacer un trato directo, o sea se echa a perder un neumático y hay que hacer todo un proceso, manejar ciento y tantas personas, es muy complicado, distinto es si es que usted me dijera administrar un área verde, porque tenemos el perfil, porque manejamos básicamente personas, pero en el caso del barrido y la basura es un poco más complejo, es difícil.

SR. PRESIDENTE : Hernando yo solamente aclarar que me estoy inhabilitando no porque sea complejo esto, yo no tendría ningún problema, yo tengo un proceso judicial pendiente, y por eso me inhabilito, me inhabilitaría también en la adjudicación de esta licitación, en todo, pero básicamente por transparencia, pero no es por esto en particular que me estoy inhabilitando.

SR. VICTOR INZULZA : Yo precisamente antes de votar también encuentro delicado pero por la explicación del alcalde donde uno tendería a solidarizar con el alcalde, si se inhabilita, pero yo también quiero que la ciudad no quede sin servicio, entonces quiero hacer una pregunta que a lo mejor desconozco, cuál es la diferencia entre trato directo y administración directa, y si acaso es factible hacer una administración directa, creo que don Cristian ya algo lo dejó entre ver, pero me gustaría mayor claridad.

SR. PRESIDENTE : El trato directo, estamos haciendo un trato directo con una empresa para que ejecute el servicio de barrido con todas las obligaciones que tiene el contrato original, si nosotros lo tomáramos por administración directa tendríamos que nosotros como municipalidad arrendar los camiones, contratar las personas, contratar las barredoras, arrendar todo el servicio y ejecutarlo desde la municipalidad, habría que licitar todos los servicios por separado y administrarlo como municipio.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno los que tuvimos la disponibilidad de venir a la exposición, voluntariamente la semana pasada, se analizó profundamente este tema, personalmente este concejal inició su trabajo el 6 del 6 del 2016, o sea el 6 del 12 del 2016, de ahí comienza mi misión, yo no miró para atrás, aquí la fiscalía investiga pero el delito no está tipificado, y aquí hay un hecho grave, el hecho de no aprobar esta extensión de contrato la ciudad se va a haber con una imagen no muy agradable si no lo aprobamos, personalmente yo creo que esto tenemos que aprobarlo, los que nos dimos el trabajo de venir analizamos profundamente el tema y yo creo que hoy día para no entender esto o levantamos o bajamos la manito, eso es lo que aprobamos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo ser bien, particularmente respetuoso en este tema, porque es un tema delicado por algo el alcalde se está inhabilitando de votar, creo que hay situaciones que se debieron prever con más tiempo respecto a esta situación bien puntual, porque es una empresa que no está siendo cuestionada así tan livianamente, es una formalización a una actuación de un delito que se cometió, inclusive en esa actuación esta empresa hizo daño al patrimonio según lo plantea la fiscalía al patrimonio municipal, que a la empresa a la cual se le cursaron multas por no cumplimiento del contrato en reiteradas oportunidades y aquellas multas nunca fueron depositadas en las arcas municipales y siguieron funcionando, entonces es un daño al patrimonio de todos los talquinos, y no me voy a referir al tema de la formalización del anterior alcalde o de sus cercanos respecto a la actuación que está siendo investigada por la fiscalía de esta empresa, pero llegar a este punto yo creo que no corresponde, la política de los hechos consumados no corresponde, al quedar entre la espada y la pared, no corresponde, debimos tener más opciones, creo que hubo el suficiente tiempo, por eso le preguntaba hasta cuando había durado la licitación, esa hasta diciembre del año pasado, o sea tiempo hubo para poder levantar una licitación como correspondía.

Me llama profundamente la atención también que la misma empresa ésta a la cual se le quiere entregar un trato directo participó de la visita en terreno y no hizo propuesta, no hizo propuesta y ahora le estamos entregando la licitación, o sea la verdad a mí me trae también complicaciones, ese día aquí hablamos de cotizar con otras empresas relacionadas al rubro y que están funcionando aquí en Talca, pero creo que llegar a esta situación no corresponde, creo que incluso esto la misma ciudadanía nos va a reprobar un tipo de actuación de esta envergadura, ahora obviamente que yo como concejal nunca voy a estar de acuerdo en que quedemos sin el servicio en la calle, o sea nadie está porque quedemos con los microbasurales, con las ramas tiradas o que no se hagan los barridos de las calles, pero otra cosa es de repente seguir insistiendo con estas instancias porque en muchas oportunidades también hemos llegado a esto, en seguir con las mismas empresas y las mismas empresas están siendo investigadas, yo aquí en este caso mientras no se resolviera esta situación yo creo que habría que buscar otro tipo de solución y creo que tenemos el personal suficientemente capacitado para ofrecernos opciones distintas a empecinarse con una empresa que está siendo investigada por la fiscalía.

SR. PRESIDENTE : La directora de Control quiere hablar, señora Sonia.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Buenas tardes, quisiera hacer una acotación, se habló de pedir otros presupuestos, quien se va a presentar a una licitación o sea digamos a una propuesta que duraría 6 meses, porque termina en Diciembre, y hay una inversión fuerte que hacer, yo soy control yo asumo la legalidad del voto que ustedes van a dar, ese decreto lo voy a visar yo, y yo asumo que el trato directo es legal porque se cumple el requisito, de la ley y el reglamento de compras públicas y porque hay un bien superior involucrado, está en la constitución tiene la salud de la población, el acopiar basura en las calles atenta contra la salud de la población, yo no tengo nada que ver con nada, yo simplemente estoy diciendo lo que es legal, y si ustedes acuerdan aprobar yo a aprobar, porque, porque es legal, el voto de ustedes, absurdo, perdón que lo diga así yo empresario ni llorando compro maquinaria y contrato personal por 6 meses.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero no hay que justificar una situación, el fondo es otro señora Sonia, el fondo es otro, no teníamos que haber llegado a esta situación de esta manera, teníamos que haber tenido más opciones.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno le doy las gracias a la señora Sonia porque me ha aclarado más esta película que de repente don Sixto parece que fuera de terror pero yo entré a trabajar aquí el 6 del 12 como dijo usted colega, lo felicito alcalde porque usted vio que no podía votar y se abstuvo, lo felicito por eso y yo apruebo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo, es cierto ustedes están en su primer periodo, pero esta historia es larga, y no tiene que ver solo con Cristian, quiero ser super respetuoso con su trabajo, tú sabes que yo valoro mucho lo que tú haces en Talca es porque eres un excelente profesional, pero no es la única vez en la que nos hemos visto en esta situación, ya que nos dicen si no aprueban estamos sonados, aquí hay un bien superior y no tenemos nada más que hacer, entonces ese es el problema, o sea alcalde con mucho respeto, ninguno de nosotros quiere ver la ciudad llena de basura, nadie en ningún caso, y yo le digo desde ya bastante complicado mi voto va hacer a favor porque efectivamente aquí hay un bien superior, efectivamente no podemos dejar la ciudad con basura, pero ya está bueno ya, o sea esto es para la risa, que cada vez que hay una licitación de esta envergadura chuta algo pasa, se acaban los plazos, pucha no hubieron oferentes, o sea dígame que no es extraño que esta misma empresa haya ido a la visita a terreno y después no haya postulado, no hay hecho una oferta, o sea es evidente, lo que dice la señora Sonia tiene toda la razón, ningún empresario con dos dedos de frente va hacer una inversión de esta envergadura por 6 meses.

Entonces no votar a favor sería una locura porque nos vamos a quedar con las calles llenas de basura, pero también es una locura que funcionemos en base a los hechos consumados, en base a que ya no hay más plazo, en base a que estamos obligado finalmente por la premura del tiempo o por la necesidad urgente de resolver un problema de aprobar, eso a mí me parece una falta de respeto, y yo de verdad alcalde pensé que en esta administración municipal eso iba a variar un poco, lo vivimos en la anterior, y reclamamos constantemente por ese tema, este es un tema que se arrastra de ese periodo, espero que no nos siga pasando, espero que no nos siga pasando no solo en esto, espero que no nos siga pasando cuando venga el tema informático o con el tema de las luminarias Led que ya ampliamos los plazos de una manera bastante, o sea aumentamos los plazos al doble, entonces seamos un poquito más prolijos, yo insisto no tiene que ver con el trabajo de Cristian, cuyo trabajo yo respeto mucho, yo creo que es un excelente profesional, y aprovecho de felicitarlo por lo mismo, pero que alternativa nos dejan, y no es un tema de criticarlo a usted, ni a su administración ni nada, sino que lamentablemente nosotros estamos acá para tomar las mejores decisiones para la ciudad, pero hoy día estamos atados de manos, no podemos tomar esa decisión, estamos sonados, no nos queda otra alternativa que aprobar, porque no vamos a dejar a la ciudad llena de basura, pero no es razonable que lleguemos a estas instancias, no es razonable que lleguemos al fin de la licitaciones con una pura empresa como oferente, no es razonable que lleguemos a una situación como esta en la que no tenemos ninguna otra alternativa porque no hay plazos, no sé algo está fallando, no sé lo que está fallando, espero siempre uno parte con la percepción de la buena fe, yo creo que esto fue un error, pero no sigamos cometiendo estos errores.

SR. PRESIDENTE : Solo decir, bueno lo dijistes al final, esto se licitó, en el periodo que yo asumí se licitó y yo no participe porque las bases ya venían, ya habían sido aprobadas anteriormente y todo el tema, entonces se realizó el proceso, lamentablemente hubo un solo oferente y fue declarado inadmisibile, eso ya es un poco difícil, pero el compromiso es que se va a licitar en los tiempos que corresponde, pero yo cuando me tocó asumir como alcalde hice la licitación correspondiente.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Si estamos de acuerdo pero la misma empresa que hoy día se ve beneficiada con 6 meses más de contrato, no hizo oferta y es la misma empresa como dijo el concejal González, yo concuerdo con él en eso, o sea no ha pagado multas no ha cumplido el contrato a cabalidad, lo hemos discutido, sabemos que es así, y hoy día estamos obligados a seguir pagando, no creo que sea razonable.

SR. JULIO CHERIF : Para quienes estuvimos en reunión en la comisión analizamos bastante en profundidad este tema, y yo creo que la ley, yo no sé para que se hacen las leyes, pero la ley es super clara que cuando pasa este tipo de situaciones da la opción de poder ampliar y darle a la misma empresa para que siga trabajando.

Yo voy hablar como empresario, yo como empresario no voy a postular por 6 meses y me voy a gastar una montonera de millones de pesos por 6 meses, ni siquiera voy a recuperar la inversión, para decirlo de alguna manera, y yo creo que el que nada hace nada teme, es un dicho muy sabio que poner en duda la gestión que realizan los profesionales de nuestra municipalidad no habla muy bien éticamente al respecto, creo que es un tema que afecta a una ciudad que nadie de nosotros quiere, por lo menos yo en lo personal no dese ni anhelo ver mi ciudad destruida por microbasurales, a parte voy a tomarme con el respeto que me merecen mucha gente de mi ciudad, tenemos tanta mala costumbre que cuando tenemos desperdicios en nuestro hogar los sacamos fácilmente a la vía pública y los ponemos aunque tengamos un tremendo letrero que vamos a multar con tantas UTM a quien se sorprenda votando basura, y la verdad es que en Talca con el respeto que me merecen los talquinos e inclusive nosotros presentes, tenemos esa maldita costumbre de votar desperdicios donde sea, si es cuestión de mirar la vía pública, pasa la barredora, y la barredora limpia y a la hora tenemos nuevamente microbasurales en cualquier parte de la ciudad.

A mí me preocupa única y exclusivamente que este es un tema que la ley nos permite, públicamente las ofertas son abiertas y lo que siempre he escuchado porque siempre termina una empresa, pero ya no es problema nuestro, si los demás empresarios no quieren postular, y no quieren arriesgar su capital en una propuesta pública y termina solamente un oferente, no es culpa de quienes suben las licitaciones al portal, ese es un tema de los empresarios, y esto es abierto lo puede ver todo el mundo, hoy día tenemos la tecnología en la mano por lo tanto podemos ver todo esto con la transparencia correspondiente, si alguien pone en duda el trabajo de la municipalidad, lo tienen en la transparencia pública que todo está ahí, entonces yo alcalde sabiendo que esto lo permite la ley y escuchando más todavía a nuestra contralor, yo doy mi voto de inmediato, yo apruebo porque quiero ver mi ciudad limpia, y yo sé que están trabajando con las bases para ser una buenas bases para ampliar de hecho el tema del barrido de calles de nuestra ciudad, porque nuestra población ha crecido un montón, acabamos de aprobar algo para tener en el sector sur oriente una ampliación tremenda de viviendas y que eso también va a recaer en este municipio que hay que incorporarlo a la licitación pública que hay que desarrollar, y que no me cabe ninguna duda que ustedes ya la están trabajando con el equipo de profesionales para poder lograrlo, así es que alcalde para no alargar más la situación yo apoyo y voto a favor.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo viví la situación de los microbasurales soy del estero Piduco o canal paso moya, yo vivo en la 14 oriente 11 sur, yo vi la basura en mi barrio, a la orilla, hoy día se está hermoseando el estero Piduco, yo voto a favor del señor alcalde y lo considero bastante ecuánime, porque yo me abstuve cuando se iba hacer el terminal allá en mi barrio, porque, porque yo vivo al ladito, entonces los demás votaron por sí, yo me abstuve y sin embargo dije lo siguiente, como no me gustaría ver a Talca por ningún motivo, arriesgaría mis bienes que yo tengo, eso corro yo el riesgo de mis bienes, arriesgaría mis bienes por ustedes, porque Talca esté limpio, no quiero ver a Talca sucio, por ningún motivo, y arriesgo mis bienes, yo solamente quiero que Talca, estas dificultades que ha habido ahora con que no se hizo lo que correspondía y que no volviera a suceder nunca más, pero no quiero ver a Talca sucio porque si ustedes vieron la otra vez cuando se votaron en huelga los basureros municipales de Santiago, vieron los montones de basura, los vieron o no los vieron por las redes, se imaginan Talca con esa mugre así como la que tenía Santiago, no lo quiero ver, muchas gracias señor alcalde mi voto es de aprobación.

SR. JORGE GUZMAN : Alcalde habiendo escuchado a todos los colegas, yo pediría un poquito de criterios objetivos en este tipo de aprobaciones, la norma es clara, habiendo realizado una licitación pública como lo informó el profesional y no se recibieron ofertas o ésta fue declarada inadmisibles teniendo el decreto que declara inadmisibles las ofertas y lo que vinimos el día, no recuerdo que día fue nos mostraron la licitación, y además los requisitos son perdón indispensables para el organismo, a mí que me cabe ninguna duda que los tres requisitos se cumplen plenamente, cuando la encargada de control interno nos dice que se cumplen los requisitos legales, no tenemos nada más que discutir, y eso de sembrar dudas porque me da la impresión que la empresa podría eventualmente ser condenada, no los corresponde a nosotros eso es una función de la justicia, lamentablemente el día de mañana o pasado mañana vamos a estar en los medios porque alguien va estar diciendo que se contrató, pero lo importante alcalde y lo importante nosotros como concejales ser responsables y educar también a las personas de lo que estamos hablando, porque nosotros estamos diciendo cosas, y lamentablemente después nadie nos vuelve a preguntar a nosotros, oye y esto porque, porque la letra i) del Artículo 10 de la ley de compras y el reglamento lo permiten, nosotros estamos actuando bajo un marco de un derecho legal y si la empresa fuera otra a mí no me inmiscuye en lo más mínimo, además un elemento que falta considerar que este contrato va hacer en las mismas condiciones que ya está, por tanto los mismos servicios y el mismo valor, por eso alcalde yo voto a favor.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde yo quiero fundamentar mi voto, primero quiero partir separando el profesionalismo de nuestros funcionarios que creo que es inobjetable, yo creo que la ciudad está bien precisamente a eso, por lo tanto felicito, pero quiero separarlo de la empresa, porque de acuerdo a los argumentos, a los antecedentes que se han exhibido, y a lo que me han informado, da la impresión que la empresa ha tenido falta de cumplimiento en algunos aspectos, entonces quiero hacer esa separación, pero mirando y aquí solamente tratando de no poner en riesgo el bienestar de los ciudadanos, mi voto va hacer favorable, pero sin estar de acuerdo con el procedimiento que se ha llevado para poder llegar a este momento, también creo que nosotros pudimos hacerlo de otro modo, así es que ese es mi planteamiento, apruebo pero como le digo reitero no estando de acuerdo con los procedimientos, pero solamente tratando de no poner a nuestros ciudadanos en una situación compleja.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que la verdad es que como que el hecho de que alguien presente una querrela en el ministerio público contra cualquier ciudadano, el hecho de que se presente esa querrela en la fiscalía como que ya está el delito tipificado, y no es así, yo soy empresario, hoy día soy un hombre público porque soy concejal, el día de mañana me puede tocar a mí también, me pone una querrela y al concejal Juan Carlos Figueroa se querrela por tal y tal cosa, y resulta que yo tengo derecho a defenderme, pero el daño público ya está hecho, entonces yo quiero ser bien responsable, y con todo el respeto que me merecen los colegas que hoy día no están de acuerdo, yo les digo el gobierno nuestro comenzó el 6 de diciembre del 2016, somos 6 concejales nuevos, creo que este concejo comunal ha sido responsable hasta ahora, yo no voy a tolerar ninguna injusticia, nada irregular de la municipalidad, voy a defender a mi comunidad, voy a defender a los pobres como el otro día se lo dije al señor alcalde, que había un hecho que no me gustó y se lo dije personalmente, no es necesario que vaya al diario y lo publique, hay una debilidad en tal y tal cosa y se publica sin ningún sentido, o sea le estamos haciendo mal a la municipalidad, le estamos haciendo un mal a la ciudad, personalmente no le tengamos miedo al ministerio público, todos podemos tener una demanda en contra, y no por eso vamos a ser delincuentes, o sea esperemos que se tipifique el delito, estamos cumpliendo con todas las normas, con toda legalidad y me da tranquilidad y garantía el control interno de nuestra municipalidad, por favor dejémoslos de perder el tiempo, la otra vez discutimos cuando nos presentaron el proyecto, hoy día seguimos discutiendo, si todos tenemos claro el voto, no tenemos para que extender y prepararnos no sé no tiene sentido, yo creo que nosotros tenemos que ser responsables, yo estoy aquí porque soy responsable como concejal, en mí nadie puede esperar ninguna debilidad humana, en el sentido que me esté prestando para un hecho irregular, por favor no quiero tampoco que se me cuestione, este gobierno comunal trae 6 concejales nuevos y confío plenamente en esos 6 concejales nuevos y en los colegas antiguos, por dejémonos esto de lado y dediquémonos a trabajar y a dejar de levantar cizaña y de publicar tonteras porque eso le hace mal a la ciudad, eso es lo que no quiere la ciudadanía, hoy día por eso el mundo está descontento con la clase política, nosotros tenemos que ser el ejemplo y ojalá presionar a los funcionarios que vienen después, yo estoy trabajando por algunos parlamentarios pero les voy a exigir el día de mañana que sean parlamentarios que realmente desarrollen proyectos para nuestra ciudad, eso es lo que nosotros tenemos que hacer, presionar a las autoridades a todo nivel, pero por favor pongámonos los pantalones y dejemos de lado nuestros compromisos políticos, yo tengo unos principios, desde muy joven, pero soy responsable porque tengo libertad e independencia para decidir, eso y mi voto es favorable señor alcalde.

SR. SECRETARIO : Quiero decirle a los señores concejales que se va a prorrogar el concejo por media hora, se cumplieron las 2 horas, se prorroga por media.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo quería responder al colega porque yo creo que aquí estamos justamente para debatir, sino de otra manera estas cosas se aprobarían automáticamente o se rechazarían en otras instancias, nuestro derecho a argumentar está estipulado por ley, por lo tanto yo creo que tenemos que tener un respeto entre nosotros cuando tengamos opciones distintas, yo creo que hay que hacer prevalecer los argumentos que corresponden aquí, yo aquí no estoy hablando de una querrela, estoy hablando de una formalización por la fiscalía a una empresa que ya pasó una etapa, pasó una etapa de eso, ahora siempre hable de supuestos casos, y también hable de que esos casos cuando se esclareciesen podían despejarnos a nosotros la posibilidad de actuar absolutamente libres, yo creo que justamente la ciudadanía quiere señales claras respecto a la actuación de todos los políticos, nosotros también somos políticos, quizás en menor escala, pero sí lo somos, aquí nadie está por una opción distinta y creo que una de las señales claras que tenemos que entregarle a la comunidad es que este tipo de cosas cuando están de por medio dineros que son públicos tienen que estar bien dirigidos y bien gastados, y cuando hay situaciones anómalas como las que yo plantee delante, y que fue hace un tiempo atrás respecto a la actuación que tuvo esa empresa en relación a los intereses y al patrimonio municipal, yo creo que también es un elemento a considerar, y los pantalones los he tenido bien puestos hace arto tiempo aquí en el municipio de Talca.

SR. SECRETARIO : Falta el voto de Rodrigo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Quiero manifestarle lo mismo a Juan Carlos, yo le tengo un profundo respeto y aprecio y en general coincidimos en distintas cosas pero, colega a nosotros los talquinos nos eligieron justamente para esto, para debatir, para discutir, para argumentar, acabo de ser sumamente responsable porque no estoy de acuerdo con extender nuevamente el plazo, sin embargo apoyo la solicitud del señor alcalde entendiendo lo complejo de la situación para la comuna de Talca, pero no me voy a dirimir de dar mi opinión y decir que lamentablemente esto ha sido un accionar sistemático de la administración anterior y lo que puse ahora fue una luz amarilla, alcalde no sigamos con lo mismo, pero es mi deber hacerlo, es mi compromiso con la gente que votó por mí y que yo represento en este concejo, no sé a lo que se refiere votar con independencia, yo creo que justamente eso es, la independencia y la libertad y como y ejerzo mi derecho a plantear lo que pienso, lo he dicho con bastante respeto, no he pretendido faltarle el respeto a nadie, siempre trato de ser bastante cuidadoso con el lenguaje que ocupo, sin embargo tengo que hacer la advertencia correspondiente, sin embargo también vote a favor sobre el tema, porque entiendo lo que significa para la ciudad, pero no podemos seguir en la misma lógica porque esto ya los ha pasado con 3 o 4 licitaciones grandes, que involucran un montón de recursos con la municipalidad, entonces no puede ser y vuelvo insistir en lo mismo que nos veamos obligados a votar de esta manera, no puede ser que lleguemos a una situación que se aun callejón sin salida, simplemente es una luz amarilla, hagamos las cosas con un poquito más de tiempo, hagamos las cosas de otra manera, nada más.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : De que yo soy esencialmente pluralista, sé escucharlos a todos, soy muy respetuoso y derechamente pienso que no le he faltado el respeto a nadie, al contrario pienso derechamente que para eso estamos, pero no tenemos que, insisto hacerle daño a nuestra ciudad en el sentido que yo no recibo ordenes de mi partido, soy demócrata cristiano, soy humanista, pero no le acepto a mi partido que me venga a dar órdenes, por eso actuó con libertad y con independencia.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Lo que pasa que yo voy a insistir concejal, cuando usted dice yo no recibo ordenes de mi partido, está dejando entre ver que el resto sí lo hace, yo quiero ser responsable con el tema, yo no he hablado aquí ni de la formalización, ni de absolutamente nada, no estoy haciendo ninguna acusación ni en contra de la empresa, ni en contra del alcalde anterior, ni en contra del actual alcalde, simplemente estoy constatando un hecho, el hecho es que la licitación llegaba hasta diciembre del año pasado y ya se prorrogó una vez, y hoy día estamos obligados a aceptar un trato directo porque es irracional pensar que otra empresa pueda venir a tomar este periodo, eso es lo que estoy manifestando, yo se lo digo con mucho respeto y nuevamente no encuentro pertinente que usted plantee si quiera la posibilidad de que aquí cualquiera de nosotros está votando influido por alguien más, ni por los partidos, creo que ahí se salió de los cánones de la discusión, nosotros estamos aquí para representar a los ciudadanos que nos eligieron.

SR. HERNANDO DURAN : Si yo creo que aquí igual se empieza a parecer la conversación entre nosotros y al final igual lo que tenemos que buscar siempre va hacer el bien para nuestra comunidad, de verdad que es un tema difícil, yo creo que aquí hay un tema claro que tiene que ver con no haber previsto esto, de hecho no hemos recibido o por lo menos yo no lo he recibido el plan anual o la programación de todas las licitaciones, creo que eso sería muy bueno que nosotros lo tuviéramos y así también podríamos ir revisando porque uno sabe que tiene que planificar todas las licitaciones con el tiempo debido, no sé si eso está, no sé si está y podemos tenerlo, pero sería conveniente porque así nosotros podemos tener más claridad cuando va hacer necesario que se hagan las licitaciones, el tema de los tiempos en realidad cuando uno mira y mira la ley, lo que se está viendo hoy día para la aprobación está dentro de la ley, hay una prórroga, habla de los tiempos, se hizo una licitación, o sea está dentro de todos los marcos legales, pero cuando aparece el tema de la basura, aparece el tema del riesgo potencial de enfermar y todo lo que nosotros sabemos y creo que lo peor que podríamos pensar es que no se va a recoger la basura, van a parecer microbasurales, no se va hacer la limpieza adecuada de las calles, eso es un tema de salud pública, y de verdad yo estoy completamente de acuerdo con alguno de los colegas donde plantean de que aquí debería haberse trabajado más todavía, sobre todo por el tema de que ya nosotros conocemos en este periodo de la empresa, etc., pero lo he pensado arto y creo que mi voto va hacer a favor, considerando que esto tiene que estar licitado a finales de año, que sería en este periodo, el periodo no sé cuánto, si son 6 meses, ahora 6 meses a contar de la licitación, cuando fue la licitación que fue declarada desierta, la fecha.

SR. PRESIDENTE : La semana pasada, no inadmisibile.

SR. SECRETARIO : Pero el plazo a contar del 02 de julio.

SR. HERNANDO DURAN : Entonces considerar los 6 meses, considerar los 6 meses rápido, de hecho no sé si van a cambiar bases, no sé si va a cambiar algún elemento porque si el anterior no se presentaron y fue inadmisibile el que se presentó, no sé si van a cambiar alguna base, pero la idea es que ojalá nosotros no nos encontremos de aquí a diciembre que nuevamente no hubo oferta, no hubo los oferentes, y vamos a tener la misma situación, y de verdad esa es la parte que más me preocupa en este momento, yo voy a votar que sí.

SR. SECRETARIO : Se aprueba con 9 votos a favor y uno en contra.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDO N° 159 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por nueve votos a favor de los señores concejales Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga y un voto en contra del concejal señor Sixto González, Trato Directo de “Contratación de Servicio de Barrido de Calles, Levante de Microbasurales, Limpieza de Canales, Lavado de Veredas y Desbroce de Pastizales de la Comuna de Talca con la Empresa Sociedad de Transporte CTS Ltda., por el período desde el 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2017”. |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SR. SECRETARIO : El punto número diez es el Acuerdo para aprobar la función de Asesoría Profesional para elaborar nueva Planta Municipal.

Hay un documento del Subdirector de administración que señala lo siguiente:

“Junto con saludarlo y conforme a las necesidades del servicio, solicito a usted, autorizar y presentar a Honorable Concejo para su aprobación la función y los diferentes temas que se indican a continuación.

01 profesional para realizar la asesoría sobre la nueva planta municipal”.

SR. CESAR QUIROZ : Se trata de la ley 20.922 que permite a la municipalidad de Talca y a todas las municipalidades para establecer nuevas plantas de funcionarios y para eso los alcaldes junto con la asociación de funcionarios municipales una comisión tripartita pero debemos considerar que esta comisión la componen funcionarios municipales que tienen también su trabajo diario, por lo tanto no van a tener el 100% de dedicación y esto necesitamos sacarlo en el menor tiempo posible, porque va en beneficio de la municipalidad y también de los funcionarios, y para eso necesitamos la asesoría de algún profesional que nos ayude a tiempo completo para poder apurar este asunto y presentárselo también al concejo y a los organismos que corresponde.

SR. JULIO CHERIF : Quisiera hacer una consulta, hablamos de profesional, cuantos profesionales van hacer, y que experiencia tienen estos profesionales que van a trabajar en este tema.

SR. CESAR QUIROZ : Estamos hablando de un profesional y que tenga experiencia que conozca de municipalidades.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero en qué sentido.

SR. CESAR QUIROZ : De plantas municipales.

SR. JULIO CHERIF : De plantas municipales, pero va hacer una persona que conoce el tema.

SR. CESAR QUIROZ : Y que además tenga conocimiento de la ley 20.922.

SR. PRESIDENTE : La idea es que cumpla la función de secretario ejecutivo, porque para eso está el comité también para trabajar en la propuesta y también yo obviamente tuve una reunión, se constituyó el comité hace un rato atrás y que hiciera participe a los concejales en la discusión, entonces esta persona de alguna manera va a sistematizar a traer propuestas, pero va a trabajar en conjunto, primero tiene que estar la función para poder contratar a la persona.

SR. JULIO CHERIF : La finalidad de consultar es para tener conocimiento.

SR. PRESIDENTE : Puede que en el transcurso de la creación de la nueva estructura se requiera inclusive contratar otros profesionales y otras asesorías, ya los funcionarios de la asociación se han comunicado con la SUBDERE y han puesto a disposición quizás el apoyo de otras áreas y esto en la medida que vaya avanzando pero hay que empezar a trabajar para elaborar la nueva estructura.

SR. HERNANDO DURAN : Esto es solamente una consulta, nosotros aprobamos la función, pero no vi si había un desglose de la función, que es lo que exactamente va hacer, independiente que es necesario, que es importante que se realice, pero que es lo que se va hacer cuando nos presentan y de hecho varias veces cuando nos presentan desde recursos humanos hablan de la función, dicen función tal cosa, pero no nos dice que es exactamente lo que va hacer, y a lo mejor el perfil del funcionario, yo no sé si existe la posibilidad que nos envíen esa información, lo otro que tampoco tengo claro es el tema de honorarios, porque hablamos de funciones, yo no sé si el funcionario que va a ingresar va tener un sueldo X, X + X o X – X, no sé no tengo claro en cuanto al valor, no sé si esa información también la pudiesen enviar, porque a lo mejor incluso depende de eso, hasta el perfil.

SR. CESAR QUIROZ : La verdad es que el sueldo del funcionario es una facultad del alcalde, a nosotros no nos entregan las cantidades que se van a pagar, todavía no están establecidos cuales son los montos, ni establecido cual es el funcionario, primero hay que tener la función para poder buscar, sabemos lo que necesitamos, después de eso buscaremos a la persona idónea para el cargo, y le ofreceremos el sueldo que amerite también el perfil o las condiciones del funcionario.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa es lo siguiente que se necesita una comisión que se reúne cada 2 semanas – 3 semanas, pero alguien tiene que ir sistematizando la información, viendo propuestas de modelos, tiene que ir haciendo la pega y los demás funcionarios.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero necesitan un psicólogo organizacional, necesitan un ingeniero comercial.

SR. PRESIDENTE : Los perfiles puede ser un ingeniero comercial, puede ser abogado, puede ser un auditor pero que tenga experiencia en municipalidades.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Puede ser un psicólogo organizacional.

SR. PRESIDENTE : Porque también tiene que ver modelos de gestión por eso es que es un poco más amplio.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDO N° 160 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, función de Asesoría Profesional para elaborar nueva Planta Municipal. |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SR. SECRETARIO : Respecto del punto número once no se va a tratar porque se va a iniciar rápidamente el llamado a propuesta pública para no abusar del tema del Trato Directo.

SR. PRESIDENTE : Yo quiero dar la explicación que había pedido que se hiciera lo más rápido posible por lo que me tocó ver en el Terminal de Buses y la precariedad que tenemos de las condiciones de seguridad, pero obviamente nuestro departamento de control sugiere que realicemos la licitación correspondiente.

SR. SECRETARIO : El punto número doce es el Acuerdo para otorgar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Palmira y Sociedad de Beneficencia Escolar.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDO N° 161 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Palmira y Sociedad de Beneficencia Escolar. |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SR. SECRETARIO : El punto número trece es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario a las siguientes personas: Sabina Oses Lara, Teresa Cerpa Sepúlveda, María Calderón Grez, Victoria Cofré Muñoz, Andrés Ávila Torres, Gladys Sazo Sepúlveda, Rodolfo Sepúlveda Olave, Marta Valdés Retamal, Geldy Lara García, Adriana Rodríguez Fuentes, Héctor Quevedo Fuentes, Ramón Meléndez Villagrán, Isabel Olcay Miranda, Blanca Albornoz Brito, Mónica Leyton Martínez, Marcela Barrios Cerpa y Flor León Rojas.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDO N° 162 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario a las siguientes personas: Sabina Oses Lara, Teresa Cerpa Sepúlveda, María Calderón Grez, Victoria Cofré Muñoz, Andrés Ávila Torres, Gladys Sazo Sepúlveda, Rodolfo Sepúlveda Olave, Marta Valdés Retamal, Geldy Lara García, Adriana Rodríguez Fuentes, Héctor Quevedo Fuentes, Ramón Meléndez Villagrán, Isabel Olcay Miranda, Blanca Albornoz Brito, Mónica Leyton Martínez, Marcela Barrios Cerpa y Flor León Rojas. |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SR. SECRETARIO : En tabla complementaria queda un punto que es el Acuerdo para aprobar trato directo "Contratación Servicio Complementario de Salud, Afiliados Bienestar APS, Talca".

Esta el documento del Director Comunal de Salud que señala:

“junto con saludarlo y según lo indica la ley orgánica constitucional de municipalidades en lo que se refiere a la contratación de bienes y servicios que supera las 500 UTM. y la ley de compras y contrataciones públicas N° 19.886 en su Artículo 8°, letra G, y el Reglamento de dicha ley en su artículo 10 numeral 7 letra I, solicito a usted incluir en tabla de próxima sesión de concejo la autorización para la adquisición de la “Contratación Servicio Complementario de Salud, afiliados bienestar APS, Talca, a través del mecanismo de trato directo, ya que se declaró desiertas o inadmisibles en Decreto N° 2456, de la licitación pública ID 2295-47-LO17 (2do. Llamado), cuyo monto asciende aproximadamente a 3.000 UTM.

SR. SIXTO GONZALEZ : Puedo hacer un alcance para que quede claro porque la gente aquí va pensar que estamos aprobando sin revisar los antecedentes, nosotros tuvimos una reunión ayer con las personas que están en el comité de bienestar y llegamos a la conclusión que los beneficios que ofrecía esta empresa eran imposible de igualar o nadie más los puede otorgar a los funcionarios de salud que tenemos nosotros, por lo tanto era necesario e imprescindible que se pudiera adjudicar este trato directo, y aquí en este caso como un tema humano estamos absolutamente justificando esta opción.

SR. HERNANDO DURAN : Solamente hacer la mención que se reunió la comisión de salud con los integrantes del bienestar y la comisión conversó con las personas y obviamente que el tema de bienestar y el tema del seguro, y sobre todo que este es un seguro que no solo va con el funcionario sino con sus cargas, era un elemento adicional, importante para cada uno de ellos, y lo que nos contaban un poco de la historia de la empresa con la que tenían el tema va hacer la misma que continua y que habían realizado muy buen trabajo, las personas estaban muy contentas y sobre todo que habla del bienestar.

La comisión de inmediato dijo que sí, la parte legal está, es un trato directo posterior a una primera licitación que incluso la misma empresa había postulado en primera instancia y después no la continuó, y después hubo una nueva licitación y de nuevo la misma empresa pero ahí se declaró inadmisibile, por lo tanto la ley está contemplada en esa continuidad para el trato directo.

Lo otro recordarle al señor alcalde que ya lo vio con el bienestar es el tema de la regularización de los dineros de los años anteriores, la obligación del municipio es que el bienestar debe tener la misma cantidad de UTM. todo el bienestar del municipio, entonces hay unas deudas que me da la impresión que usted ya las conoce y creo que ya hizo parte de la gestión el año 2016, 2015 y este año la regularización tiene que ser a 4 UTM.

SR. SECRETARIO : Señor concejal yo le pediría el punto era la aprobación de la propuesta si nos desviamos en cualquier otra propuesta va ocurrir exactamente lo mismo.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDO N° 163 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, trato directo “Contratación Servicio Complementario de Salud, Afiliados Bienestar APS, Talca”. |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SR. SECRETARIO : Incidentes.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo me voy a dirigir en forma personal y voy a decir nombres, señor alcalde le agradezco mucho a usted que se haya acordado de los viejos del barrio paso moya, les pinto el paso de cebra, hizo la plaza, lo único que le falta es muy pequeñito limpiarme la 14 oriente con 11 sur.

SR. RODRIGO COLOMA : También me voy a referir al señor alcalde, felicitarle y agradecerle hoy día recibimos la noticia, fue una propuesta que nos hicieron en campaña y que yo dije que en campaña yo no ofrecía nada, que una vez que fuera una autoridad escogida iba a luchar por ellos, y es por los niños postrados, y ayer se comunicó conmigo y el doctor Gonzalo Cancino que está acá presente, comunal de salud, porque la encargada de movilización se comunicó conmigo y en los próximos días se van a reunir con las organizaciones que son mamás de niños postrados, van hacer las coordinaciones para sus traslados a sus tratamientos médico, así es que agradecerle y creo que cuando uno escoge autoridad es para trabajar para toda la comunidad y aquí los temas políticos los dejamos a un lado, y creo que esto vale la pena y me siento feliz de ser parte de este concejo, así es que agradecer a usted que dio la posibilidad, nos reunimos con el doctor y la señora Paola Vasquez que es la jefa de movilización nos permitiera poder gestionar esto que va en beneficio de la comunidad, muchas gracias.

SR. SIXTO GONZALEZ : Aprovechar el poco tiempo que queda y vamos a simplificar algunos temas, la verdad es que se alargó el concejo señor alcalde, pero yo creo que hay que poner atención a algunas cosas.

En relación a 2 jardines infantiles uno es el Jardín Nuevo Horizonte que está funcionando en una sede social en la 7 ½ sur con 30 oriente, yo creo que hay que tomar en consideración ahí están en muy malas condiciones, están en dos salas, con dos cursos en cada sala, en condiciones de hacinamiento, de humedad, esto aquí hay un tema del municipio del departamento de educación con una empresa que dejó abandonada la obra del jardín original, pero yo creo que hay fondos a través del FAET para poder hacer que las condiciones sean mejores en el jardín infantil.

Y el otro también es un jardín infantil que se llama pasitos seguro que está en la avenida colín al lado del colegio el Culenar, en aquel jardín infantil hace mucho tiempo casi nunca han tenido calefacción, de hecho los apoderados llevan calefactores de sus casas para poder amortiguar las condiciones que hoy día estamos todos sufriendo, y lo otro que tampoco tienen no cuentan con agua caliente para lavar a los niños, entonces yo creo que son condiciones que hay que mejorar sí o sí en el corto plazo y yo creo que el DAEM tiene los recursos suficientes para ese tipo de intervención, independiente del problema que haya de fondo que hay que subsanar a futuro, pero hoy en día estamos en pleno invierno o entrando al invierno con condiciones muy nefastas.

Lo otro que me gustaría solicitar que si es verdad respecto a lo que se pretende a través de la corporación de deportes de hacer un acuerdo o un convenio con club Rangers profesional respecto al uso del estadio municipal norte, me gustaría que se revisase si es que se da en esas condiciones que mucha gente se ha acercado a manifestar, el uso del lugar por este club siendo querido, popular de todos, pero considerando que la inversión pública allí es muy alta y a punta a beneficiar a los colegios, a los clubes amateurs en su mayoría y aquí estamos hablando de un convenio con Rangers que no sé si nos conviene o no nos conviene por 66 horas mensuales, y el equivalente en dinero son artos millones de pesos que no sé si vamos a tener la retribución por parte de esta entidad que tiene fines de lucro o fines particulares, privados, y la inversión que se hizo ahí apunta a los sectores más desfavorecidos, más vulnerables y especialmente a aquellos que no han tenido oportunidad de practicar deporte en un lugar más acogedor, yo creo que es una opción que hay que revisar con los antecedentes que a nosotros nos están llegando.

Por último también solicitar un detalle de los ingresos por concepto de los parquímetros, me gustaría que me hicieran llegar, cuanto nos ingresa a nosotros como municipalidad por la empresa de parquímetros, atendiendo lo que yo planteo en alguna oportunidad hace poco tiempo atrás, respecto de buscar un cobro justo hacia los usuarios de los estacionamientos.

Y lo último señor alcalde en honor al tiempo hay una carta de petición de una subvención del coro de profesores, yo creo que ellos nos prestan un tremendo servicio y yo creo que hay que atender esa solicitud por parte del coro de profesores.

Lo último, los trabajadores de las áreas verdes en muchas oportunidades se les ha retrasado el pago de sus remuneraciones, han vivido situaciones bien inquietantes porque no les han llegado los recursos cuando les corresponde, en la fecha que corresponde, y lo que nos han planteado es que las empresas que los contratan a ellos no han recibido la transferencia por parte del municipio en el tiempo que corresponde, ojala que eso no se repita porque es una situación muy incómoda sobre todo que la mayor parte de los que trabajan en las áreas verdes son mujeres dueñas de hogar, jefas de hogar y son adultos mayores también algunos de ellos por lo tanto yo sugiero que se tomen las medidas correspondientes para que esto no vuelva a ocurrir con los trabajadores que en realidad ganan un sueldo mínimo, por lo tanto tenemos que tratar de protegerlos, y además nosotros estamos pagando el servicio a las empresas contratistas.

SR. PRESIDENTE : Solamente me quiero referir a un punto, los otros puntos me parecen super atendibles respecto a los colegios y lo demás, el tema de Rangers efectivamente se está evaluando un convenio con la corporación de deportes Rangers donde participan solamente las escuelas formativas, no es el fútbol profesional, y estamos viendo los horarios que no son Premium en el estadio municipal norte, y como contraprestación ellos nos van a apadrinar dos escuelas o dos talleres que vamos implementar en la San Miguel del Piduco y en la José Miguel Carrera, y ahí hay contraprestaciones como entrega de entradas, como también clínicas deportivas, entrega de algunos elementos como camisetas y todo lo que conlleva el apadrinamiento, pero detrás de las escuelas formativas hay casi 180 menores de edad que están trabajando, no es con el fútbol profesional, sino con la parte normativa.

SR. JULIO CHERIF : Alcalde y cuando crearon esa corporación.

SR. SECRETARIO : Alcalde eso es todo, se levanta la sesión.

SR. PRESIDENTE : **Se cierra la sesión.**

Finaliza la reunión a las 19:30 horas.